Versión estenográfica de la sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 4 de abril de 2014.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión de instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, convocada para este día; con una asistencia inicial de 26 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

En virtud de la designación realizada el 3 de abril de 2014, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de los ciudadanos Consejero Presidente y Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo 2, Apartado A, Quinto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 110, párrafo 7; 114, párrafo 1, y 119, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, párrafo 1, inciso b); 11, párrafo 1, inciso b), y 12, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se ha convocado a esta sesión cuyo orden del día contempla la instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la Toma de Protesta del Consejero Presidente y Consejeros Electorales ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por lo anteriormente expuesto, señoras y señores Consejeros y representantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, párrafo 7 y 161, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el ciudadano Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente habrá de rendir la protesta de ley en su encargo, por lo que pido de la manera más atenta a todos los presentes ponerse de pie.

El C. Presidente: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado.

¡Protesto!...

Sigue 2^a. Parte

Inicia 2^a. Parte

... y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado.

¡Protesto!

Señoras y señores Consejeros y representantes, siendo las 14 horas con 9 minutos del día 4 de abril de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2, Apartado A, Quinto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobado el 3 de abril de 2014, declaro formalmente instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y representantes, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Toma de Protesta de los Consejeros Electorales del Consejo General designados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, párrafo 7 y 161, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al Consejero Presidente de este Consejo Tomar la Protesta de ley a los Consejeros Electorales designados, por lo que de nueva cuenta les ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Enrique Andrade González, Marco Antonio Baños Martínez, Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Ciro Murayama Rendón, Benito Nacif Hernández, José Roberto Ruiz Saldaña, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Arturo Sánchez Gutiérrez y Javier Santiago Castillo, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función...

Sigue 3^a. Parte

Inicia 3^a. Parte

... cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

Los CC. Consejeros Electorales: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñarán en esta importante encomienda se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen a la función electoral, en beneficio de la democracia mexicana.

Por favor, tomen asiento.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a las Intervenciones de los integrantes del órgano superior de dirección, con motivo de la instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Permítanme hacer uso de la palabra.

Antes que nada, quiero agradecer a los invitados especiales que nos distinguen con su presencia en este acto de instalación del Instituto Nacional Electoral, en particular al Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Ministra Olga Sánchez Cordero, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al Licenciado Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al Magistrado Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en unos momentos más nos acompañará, pero de todos modos agradecimientos anticipados.

Al Doctor Leonardo Valdés Zurita, ex Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral. Al Doctor Luis Carlos Ugalde, ex Consejero Presidente también del Instituto Federal Electoral.

Al Maestro Alfredo Orellana Moyao, Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República...

Sigue 4^a. Parte

Inicia 4^a. Parte

... Al Maestro Alfredo Orellana Moyao, Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Al Doctor Héctor Fix Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A los demás amigos, funcionarios públicos, amigos académicos, compañeros de este naciente Instituto Nacional Electoral, muchas gracias por su presencia.

Con la toma de protesta que acabamos de rendir, se inaugura una nueva etapa de la vida electoral, que tiene el propósito de consolidar y potenciar los éxitos institucionales de más de dos décadas de construcción de reglas, procedimientos y autoridades, que le han dado estabilidad política al país.

El nacimiento del Instituto Nacional Electoral supone la necesidad de enfrentar y superar con éxito una serie de retos complejos para fortalecer la democracia mexicana, de cara a las próximas décadas.

No podemos construir esta nueva institución pensando en el corto o en el mediano plazo. Nuestra perspectiva no puede enfocarse exclusivamente en los procesos electorales que habrán de realizarse en el año 2015, sino que debe apuntar mucho más lejos.

Sin duda, las apuestas epocales están construidas por una hoja de ruta que debe atender puntualmente y bien los retos inmediatos y resolver las diversas coyunturas que se nos plantean, pero para hacerlo exitosamente, tenemos que fijarnos metas mucho más ambiciosas, que no miren solamente a la próxima estación, sino al objetivo terminal que debemos fijarnos, esto es, no mirar sólo al árbol, sino al bosque completo.

Se trata de construir una institución de grandes miras, aunque por supuesto, el camino está lleno de preocupaciones y de acciones inmediatas de una larga serie de pequeños plazos, pero que deben ser enfrentados con expectativas de largo aliento.

Es cierto, el primer gran reto del Instituto Nacional Electoral es instrumentar una compleja y ambiciosa Reforma Electoral y llevar a buen puerto los procesos electorales del próximo año, pero ello debe hacerse en la perspectiva de construir una ciudadanía cada vez más fuerte y participativa, preocupada por los asuntos públicos e involucrada y comprometida con su discusión y encauzamiento, más empoderada en sus derechos y esa, me parece, no puede ser una apuesta temporal.

En ese sentido, la consolidación democrática debe asumirse en buena medida como un reto cultural, de modo que los ejes y la base de la convivencia política...

Sigue 5^a. Parte

Inicia 5^a. Parte

... debe asumirse en buena medida como un reto cultural, de modo que los ejes y la base de la convivencia política se base en la asunción práctica y recreación cotidiana de los valores y principios democráticos por parte de todos; autoridades, sin duda, pero también los partidos políticos, sus candidatos y militantes, por los medios de comunicación y por el resto de los ciudadanos.

Echar a andar la Reforma Electoral de 2014 es una tarea titánica pero no imposible; en este caso, nuestro objetivo debe ser no apostar por otra renovación integral del Sistema Electoral al cabo de los próximos comicios, sino, en todo caso, procurar para entonces una serie de ajustes y precisiones al nuevo marco electoral.

Las elecciones, lo he dicho reiteradamente, son la prueba del ácido de las normas, los procedimientos y las instituciones comiciales; en ese sentido, la instrumentación y puesta a prueba de la Reforma en el año 2015 nos permitirá hacer un claro diagnóstico de las necesidades de mejora y las áreas de oportunidad que tienen las nuevas reglas, con el propósito no de volver a transformarla radicalmente, sino de afinarlas y perfeccionarlas.

Lo anterior, supone un compromiso total para que las elecciones futuras estén impecablemente organizadas, con la participación generosa de millones de ciudadanos, para que las campañas se desarrollen en un marco de libertad pero de pleno respeto a los límites establecidos, para que los gobiernos federal y locales se abstengan de interferir en los procesos electorales; para que los medios de comunicación, con objetividad y sin sesgos reproduzcan públicamente el debate electoral, con pleno respeto al marco normativo que los obliga.

Para que el voto sea ejercido masivamente y en plena libertad, para que las eventuales impugnaciones procedan por los cauces jurídicos y para que al final del día los resultados sean reconocidos por todos y los órganos representativos del Estado queden debidamente integrados.

Esa ha sido la apuesta por hacer de las elecciones, la vía para resolver pacíficamente las diferencias y por recrear democráticamente nuestra intensa pluralidad política, pero ello supone una autoridad electoral atenta y vigilante, dispuesta a actuar cuando sea necesario, pero discreta y respetuosa de la política cuando su intervención no sea indispensable.

Una institución que actúe con firmeza y autoridad, sin excesos ni defectos, que no sobreactúe, que no tenga protagonismos innecesarios pero que, por otro lado, no deje de aplicar la ley con todo su peso y frente a quien sea cuando la regla se vulnere.

Un árbitro que no olvide que su rol es la aplicación de las reglas del juego democrático que todos conocen, han pactado y reconocido, ni más ni menos. Esa es la máxima que...

Sigue 6^a. Parte

Inicia 6^a. Parte

... un árbitro que no olvide que su rol es la aplicación de las reglas del juego democrático que todos conocen, han pactado y reconocido, ni más ni menos. Esa es la máxima que debe estar presente en todas y cada una de las decisiones del Instituto Nacional Electoral para garantizar su éxito institucional.

El Instituto Nacional Electoral no parte de cero, que quede claro; esta institución cuenta con una serie de fortalezas que hacen pensar con optimismo el futuro del Sistema Electoral Mexicano, a pesar de la complejidad innegable que va a suponer la instrumentación de la Reforma Electoral de este año.

En primer lugar, contamos con una estructura comprometida, probada y bien consolidada a lo largo de más de dos décadas, tanto por lo que hace a la rama profesional, como por lo que tiene que ver con el personal administrativo; ellos son los que con su trabajo técnico, elección tras elección, han permitido consolidar la vía de los comicios como la vía privilegiada para recrear la democracia en una sociedad plural como la nuestra.

Desde hace tiempo, lo hemos venido sosteniendo con insistencia: El Servicio Profesional Electoral es la columna vertebral de la institucionalidad electoral y está llamada a serlo ahora con más intensidad cuando tengamos en los próximos meses y años que instrumentar un Servicio Profesional Electoral Nacional que debe permitir arraigar a lo largo y ancho del país los índices de confianza y profesionalismo que nuestro Civil de Carrera tiene.

En segundo lugar, tenemos que construir una relación muy bien aceitada con los organismos públicos locales electorales de las entidades federativas, en un esquema de cooperación e interacción respetuoso que permita inyectar plena confianza y certidumbre a las elecciones locales garantizando que la diversidad social, cultural y política que caracteriza a las entidades y municipios del país sea respetada por el nuevo Sistema Electoral.

Debemos aprender, a partir de la coordinación de esta institución, a instrumentar mecanismos de funcionamiento compartidos y que sólo si en graves circunstancias lo ameriten, aquellas que fije la ley ejercer la facultad de atracción que la Constitución Política otorga a favor del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, contamos con una alianza estratégica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales la buena relación y cercanía con nuestras autoridades jurisdiccionales y ministeriales es fundamental para el éxito institucional del Instituto Nacional Electoral; en especial, ahora que la Reforma impone funciones en muchos sentidos compartidos con el Tribunal Electoral y un renovado esquema de delitos electorales.

Desde ahora anticipo que será un compromiso permanente de esta institución mejorar los canales de comunicación y de interacción constitucional con esas instituciones.

Finalmente creo, como lo sostuvo la Consejera Electoral María Marván en esta mesa hace apenas un par de días, que la situación de excepcionalidad institucional que se vivió en el último período del Instituto Federal Electoral nos dejó un venturoso y bien aceitado mecanismo de procesamiento de la toma de decisiones que no podemos abandonar y que puede, por cierto, ser ampliamente documentado.

Estoy convencido que el éxito de los órganos colegiados depende del trabajo coordinado y comprometido de sus integrantes.

Finalmente, permítanme una referencia última a uno de los principios fundamentales que anima la existencia de una institución como ésta: Su autonomía. La mejor garantía de esta premisa fundamental de la función electoral, es el apego estricto a la ley. De ahí, por cierto, la importancia de contar con un marco normativo secundario bien...

Sigue 7^a. Parte

Inicia 7^a. Parte

... de la función electoral, es el apego estricto a la ley. De ahí, por cierto, la importancia de contar con un marco normativo secundario bien hecho y prontamente terminado.

Estricto apego a la ley y una actitud de respeto y diálogo permanente con los poderes públicos y privados, con los que el Instituto Nacional Electoral tiene que interactuar, pero sin olvidar nunca que esa relación de ninguna manera significa ni dependencia ni condescendencia.

El Instituto Nacional Electoral tendrá que tratar legal y políticamente con muchos interlocutores, algunos nuevos para la institucionalidad electoral, y su éxito depende de que asumamos todos un rol y la tarea que nos confiere el ordenamiento constitucional.

Es nuestra tarea cumplir cabalmente con todos los principios constitucionales, y así lo haremos, con convicción y compromiso, pero actuando siempre sin olvidar que en el desempeño de nuestras funciones la ética de la responsabilidad debe ser la guía de nuestra conducta.

Sólo así lograremos hacer del Instituto Nacional Electoral el ancla de estabilidad política, certeza para todos los actores y fortalecimiento democrático de nuestra sociedad.

Quiero si me permiten antes de abrir las intervenciones ahora sí agradecer la presencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, del Magistrado Flavio Galván, del Magistrado Penagos y del Magistrado Presidente Alejandro Luna Ramos. Muchas gracias por estar acompañándonos en este acto de instalación.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros del Consejo General, señoras y señores representantes de los partidos políticos, Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, trabajadores del Instituto Nacional Electoral, distinguidos invitados y amigos.

Rendir protesta el día de hoy como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral es para mí no sólo un privilegio, representa también una enorme responsabilidad a la confianza que me fue depositada y un desafío personal, profesional y político, porque tengo presente las muchas luchas y esfuerzos que ha supuesto para nuestro país la institucionalización de la democracia y porque entiendo bien, en ese esfuerzo, lo que simboliza la silla que hoy me corresponde ocupar.

El Instituto Nacional Electoral que hoy nace deberá ser una institución principal en el proceso de democratización mexicano, pero sigue siendo, en este momento y en muchos sentidos, la pieza central de una Reforma Electoral que aún está pendiente de cristalizarse y que es producto de un conjunto de intereses y visiones diversas que intentaron conciliarse en el Proceso Legislativo de la Reforma Político-Electoral de 2014, y que aún constituyen una disputa viva por resolver.

En el tránsito a este nuevo Sistema Electoral, están presentes, así, nuestras contradicciones y nuestros desafíos democráticos.

En el espacio público se ha señalado en diversos contextos y con mayor o menor claridad, que el Instituto Nacional Electoral surge tanto como una respuesta a las insuficiencias y carencias del Sistema Electoral Mexicano, como al reconocimiento y resguardo de valores y prácticas que el Instituto Federal Electoral ofreció en el desarrollo a la democracia de nuestro país.

Corresponde poner en el centro de nuestro trabajo la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones democráticas en las elecciones a nivel Local, asumir con toda responsabilidad que nuestra autonomía constitucional...

Sigue 8^a. Parte

Inicia 8^a. Parte

... Corresponde poner en el centro de nuestro trabajo la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones democráticas en las elecciones a nivel Local, asumir con toda responsabilidad que nuestra autonomía constitucional y la nueva facultad de nombramiento de los consejos electorales de los estados busque impedir injerencias indebidas y arbitrarias en la conformación de estas autoridades.

El tránsito a nuestra democracia impone este desafío en la defensa de nuestras libertades y en el esfuerzo por construir y consolidar mayor justicia en la competencia política.

Otra de las razones que animaron la Reforma y que no se ha expuesto con suficiencia, es que los retos de nuestro Sistema Electoral no son exclusivos de los órganos administrativos locales encargados de esta función, que el Instituto Federal Electoral también requería transformaciones en diversos ámbitos de su vida interior, que la instrumentación de la nueva institucionalidad que surge con el Instituto Nacional Electoral supone también un rediseño en los ámbitos jurisdiccionales y penales casi invisibles en la opinión pública, pero indispensables para avanzar en una Reforma que lo que busca es maximizar derechos, en particular, el derecho al voto libre que es, por desgracia, aún una exigencia en muchos lugares de nuestro país.

En este contexto no puede ignorarse que las modificaciones hechas a rango constitucional tienen aún un conjunto de definiciones que están pendientes y deberán ser abordadas en las normas secundarias, donde habrán de concretarse sus objetivos primordiales.

Aún así, estoy convencida que desde una perspectiva integral la Reforma Constitucional se sitúa como un marco referencial importante, que ofrece condiciones de posibilidad para mejorar las circunstancias democráticas de nuestro Sistema Electoral en sus distintos ámbitos, para mejorar las condiciones de legalidad, certidumbre, equidad y transparencia en los procesos electorales, tanto federales como locales; para enfrentar los márgenes de impunidad de quienes, al amparo del poder público o desde los poderes de facto, impulsan conductas contrarias a la Constitución Política, a la ley y a la democracia.

En cualquier caso, los resultados de la creación del Instituto Nacional Electoral y de la nueva institucionalidad que surgirá a partir de ello, no dependerán sólo de las modificaciones constitucionales y legales, sino de la actuación profesional de una estructura heredada por el Instituto Federal Electoral, que tanto en sus ramas administrativas como del Servicio Profesional Electoral, son y deberán ser un baluarte y garantía de la calidad de los procesos electorales en toda la República.

Estos resultados dependerán también del desempeño independiente de este órgano de dirección, cuyas determinaciones garanticen y pongan en el centro la autonomía en la

institución de Estado que hoy conformamos, así como de la capacidad en la instrumentación reglamentaria que se derivará de la nueva legislación.

De esta forma, se trata de una responsabilidad que corresponde no sólo al Congreso de la Unión, sino particularmente a nuestro Instituto y de forma destacada a los integrantes con derecho a voto de este Consejo General.

Tengo presente que conformar una autoridad de Estado supone, del mismo modo, asumir una responsabilidad de Estado.

Si bien es claro que el Instituto Nacional Electoral es y será mucho más que su Consejo General, su diseño institucional requiere una conducción colegiada, que implicará un esfuerzo colectivo, constante y permanente por construir acuerdos que permitan el desarrollo del conjunto de tareas que constitucional y legalmente corresponderán a esta nueva institución.

Estoy convencida que esto no se logrará, bajo ninguna circunstancia, con unanimidades o mayorías artificiales, sino con la capacidad de construir consensos que más allá de las mayorías o las minorías, estén basados en el diálogo, los argumentos y la razón.

Por ello, más allá de nuestras posibles diferencias, a partir de la...

Sigue 9^a. Parte

Inicia 9^a. Parte

... estén basados en el diálogo, los argumentos y la razón.

Por ello, más allá de nuestras posibles diferencias, a partir de la diversidad de trayectorias, historias, perfiles y visiones personales y profesionales de quienes integramos este Consejo General, debemos avanzar en la construcción del nuevo Modelo institucional, buscando la maximización del ejercicio de los derechos de la ciudadanía, para defender los principios que el día de hoy hemos jurado cumplir.

Por mi parte, he de señalar que a lo largo de mi trayectoria profesional, he tenido el privilegio de colaborar en dos organismos públicos autónomos, medulares para la vigencia plena de los derechos humanos en nuestro país: La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

Estas experiencias han sido determinantes en la definición de mi visión sobre el papel de los organismos públicos autónomos y han sido el punto de partida de mis convicciones sobre los principios que esta institución debe tutelar.

En este sentido, estoy convencida que la autonomía e independencia son los valores superiores a defender en esta institución, ante cualquier ejercicio o mecanismo que atente contra ellos.

A la par de esto, el ejercicio de esta autonomía no puede suponer límites a la participación y crítica de los diversos actores sociales. Lejos de ello, debe suponer un medio para el diálogo y la búsqueda de entendimiento, no sólo en las coincidencias, sino particularmente en las diferencias.

Quiero dejar claro que me hago cargo de las voces que desde la sociedad y desde el Poder Legislativo cuestionan esta integración. Con ellas y ellos, en el marco de nuestra autonomía corresponde un diálogo abierto y cuando se requiera, las razones y argumentos de mis determinaciones, en el mejor ejercicio de rendición de cuentas.

Es la defensa del interés público desde la autonomía y la imparcialidad, el eje a partir del cual entiendo mi formación y esta nueva responsabilidad. Es a partir de él que entiendo la ética pública y es, con toda claridad, el sentido político que puede esperarse en mi función como Consejera Electoral.

De esta forma, en un marco de respeto, tolerancia y libertad, ofrezco a ustedes mi disposición permanente al diálogo como un medio para la construcción de acuerdos, que permitan una conducción institucional que cumpla en todo momento con los principios rectores de la función electoral.

Finalmente, quiero agradecer a las Legisladoras y los Legisladores que desde diversas visiones y posturas han confiado en mí para formar parte de este Consejo General.

Del mismo modo y particularmente a referentes personales y políticos, indispensables en esta decisión: Clara Jusidman, Emilio Álvarez Icaza, Aleida Calleja, Alberto Aziz Nassif y desde luego, Alfredo Figueroa Fernández.

Tengan unos y otros la certeza que responderé a esa confianza, realizando mis funciones de manera responsable, con todo mi empeño y capacidad, guiando mi actuar en todo momento, bajo los principios que el día de hoy he jurado cumplir.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara I. Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; Consejeras y Consejeros Electorales y del Poder Legislativo; distinguidos invitados, representantes de los partidos políticos; Secretario del Consejo; medios de comunicación y a todos los asistentes a esta sesión:

Sigue 10^a. Parte

Inicia 10^a. Parte

... Secretario del Consejo; medios de comunicación y a todos los asistentes a esta sesión: Esta reunión abre un nuevo ciclo en la vida de los procesos electorales en México, el final es el lugar del que partimos; se inician las funciones del Instituto Nacional Electoral, con un nuevo Consejo General, compuesto de mujeres y hombres comprometidos con la democracia.

Hoy debemos saludar que finalmente se lograron los consensos para orientar en el rumbo adecuado a este nuevo Instituto, para demostrar sus responsabilidades de manera integral y con certidumbre.

Su llegada a la "Casa de la Democracia" no fue un proceso sencillo ni pronto, se requirió del estudio y análisis de un Comité de Evaluación, compuesto por académicos y políticos de reconocido prestigio, así como de un complejo proceso de cabildeo entre las fuerzas políticas.

El Partido Verde Ecologista de México celebra que se hayan dado los acuerdos necesarios en la Cámara de Diputados para los nombramientos de este organismo. Nuestro reconocimiento para los actores sociales que participaron en este proceso.

Ante esta nueva etapa tienen ustedes una situación a favor y otra en contra, heredan una maquinaria electoral que funciona adecuadamente y en sus tiempos. Toda la experiencia acumulada del Instituto Federal Electoral podrán usarla en beneficio de la organización de las elecciones.

Hasta la fecha, el Instituto Federal Electoral aplicó de manera irrestricta la ley, fortaleciendo su autonomía frente al Sistema de Partidos Políticos; la profesionalización del personal de carrera y administrativo fue una prioridad constante.

El personal del Instituto Federal Electoral ha afrontado las épocas buenas y malas de este honorable organismo; los miles de trabajadores y empleados han estado a la altura de las expectativas, pertenecer a esta gran institución ha sido un gran honor y deben estar orgullosos de que se cumplió con el objetivo de garantizar elecciones limpias, transparentes y pacíficas.

Como nuevos Consejeros Electorales, están obligados a aprovechar este cúmulo de experiencia y virtudes.

En contra de ustedes está la espera de la aprobación de las Reformas Secundarias, en su caso, deberán hacer los acuerdos pertinentes para que el Proceso Electoral del año 2015 sea exitoso.

La dinámica propia del proceso de modernización democrática exige de todos los actores que de una u otra forma intervienen en la operación electoral, en calidad de Legisladores, autoridades administrativas o jurisdiccionales, como dirigentes, militantes

o candidatos de los partidos políticos o bien, como ciudadanos o electores interesados en la vida política del país.

Asuman una actitud crítica, pero también responsable, objetiva y abierta al diálogo, máxime cuando nos enfrentamos a situaciones de tan compleja naturaleza como es el inédito momento que vive México en todos los órdenes de la vida nacional.

Por ello, esta representación saluda su llegada, estamos ciertos que en lo individual cuentan con los requisitos profesionales y capacidad moral para la más alta responsabilidad y trabajo que les espera.

Estoy segura, que por las propias condiciones de su llegada a este Consejo General, sabrán honrar un principio por sobre todo: La...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11^a. Parte

... responsabilidad y trabajo que les espera.

Estoy segura, que por las propias condiciones de su llegada a este Consejo General, sabrán honrar un principio por sobre todo: La imparcialidad.

No podemos dejar de reconocer que en gran medida la viabilidad y la eficacia de las instituciones descansan en la capacidad de sus directivos para procesar la diversidad social, ideológica y política que se expresa al interior de los organismos; como ahora el Instituto Nacional Electoral, que está obligado a dirimidir con civilidad en el marco del Estado de Derecho y con los principios rectores de la función electoral, los conflictos que obligadamente surgen del pluralismo político y partidista, que es ya una realidad incuestionable en el México moderno.

Ustedes tienen un doble compromiso, primero, con el país para mantener en civilidad y cordura la organización de las elecciones; y segundo, para seguir colocando el modelo colegiado de decisiones, creado hace 23 años dentro de la confianza ciudadana. Es menester continuar con la labor del Instituto Federal Electoral de dotar de estabilidad y paz al país; tarea que no se ubica en ninguna otra estructura del Estado.

Asuman desde hoy el compromiso de consolidar al Instituto Nacional Electoral como garante de la democracia y la civilidad pública. Depositamos en ustedes nuestra confianza, bajo el entendido de que defenderán en todo momento la autonomía de la institución, siendo transparentes, imparciales y plurales. Estaremos atentos a los trabajos que realicen para modificar el marco regulatorio.

Mi representación manifiesta su disposición para trabajar con ustedes y seguir colaborando en el fortalecimiento de la democracia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Rogelio Carbajal: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, una felicitación a las Consejeras y los Consejeros Electorales que en este momento están asumiendo la responsabilidad de dirigir al primer Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, antes de referirme al nuevo Instituto Nacional Electoral, es necesario, es obligatorio hacer una referencia a la institución que ha precedido al nacimiento de este Instituto Nacional Electoral.

Es preciso recordar que lo que les precede, que los 23 años de trabajo en el Instituto Federal Electoral que les precede, será en buena medida la vara con la que se medirá el trabajo de este Consejo General y de este naciente Instituto Nacional Electoral. No

en balde, el Instituto Federal Electoral organizó nueve Procesos Electorales Federales; no en balde desde su creación en año 1990 realizó y tomó decisiones muy importantes para la vida democrática de este país.

Primero fue el Padrón Electoral y la Credencial para Votar con Fotografía, una vieja demanda con una premisa básica, la premisa de un elector, una dirección-un voto y que sólo vote una vez. Ésa fue la premisa de la construcción de ese Padrón Electoral, debe seguir siendo la premisa no sólo del Padrón Electoral, sino del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12^a. Parte

... Ésa fue la premisa de la construcción de ese Padrón Electoral, debe seguir siendo la premisa no sólo del Padrón Electoral, sino del Instituto Nacional Electoral.

Una premisa que, por cierto, hoy lleva a tener en el traslado del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral, a poco más de 88 millones de ciudadanos inscritos en ese Padrón Electoral.

Lo que entonces parecía algo como imposible de realizar, fotografiar a millones de mexicanos, hoy nos lleva a tener a más de 88 millones de mexicanos empadronados bajo estas características y aún otras más que se han ido agregando, como son los datos biométricos de las personas.

Ése fue el primer gran reto del Instituto Federal Electoral. Le siguieron muchos otros, después vino su autonomía en el año 1996. A partir de esa autonomía se construyeron, desde esta mesa y desde la anterior mesa del Consejo General del Instituto Federal Electoral, una serie de reglas muy importantes que hoy, incluso, son regla constitucional: El acceso al secreto bancario fiduciario y fiscal se construyó desde el Instituto Federal Electoral, con la anuencia, por supuesto, posterior del Tribunal Electoral.

Era una regla no escrita en la ley y, con base en precedentes, ese Instituto logró acceder al secreto bancario fiduciario y fiscal.

Al Instituto Federal Electoral le tocó también implementar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por primera vez; reglas que desde luego me parece deben modificarse y flexibilizarse; pero entonces fue algo novedoso que ese instituto implementó y lo hizo con éxito.

Generó también reglas para la transparencia de los partidos políticos, pero sobre todo, señoras y señores Consejeros Electorales, creó un Servicio Profesional Electoral.

El Instituto Federal Electoral creó un Servicio Profesional Electoral que debe ser el corazón del naciente Instituto Nacional Electoral, y es ahí, y ahora sí, señoras y señores Consejeros Electorales, permítanme hacer énfasis en el Instituto Nacional Electoral.

Es ahí donde se sustenta la creación de este Instituto, en la necesidad de que los estándares de calidad de los Procesos Electorales Federales sean los mismos estándares de calidad democrática y electoral que se vive en las entidades federativas; ése es su gran reto.

Conforme al éxito de ese reto, es como será medido el éxito del Instituto Nacional Electoral; que esos estándares de calidad implementados por el Servicio Profesional Electoral y por quienes laboran en el Instituto, quienes laboraban en el Instituto Federal Electoral y ahora lo hacen para el Instituto Nacional Electoral, se traslade a los estados.

Por eso, desde aquí el Partido Acción Nacional les hace ese llamado a hacer énfasis en ello.

No en balde también, en pocas semanas, iniciará el Proceso Electoral Federal. Y aquí permítanme ser "aguafiestas", Consejeras y Consejeros Electorales, espero que hayan celebrado mucho el día de ayer.

Tienen 8 semanas, suponiendo que el Proceso Electoral Federal comience en el mes de septiembre por el adelantamiento de un mes de la Jornada Electoral, que ahora será el primer domingo del mes de junio. Tienen 8 semanas para reformar 22 Reglamentos y 4 Lineamientos, no es un trabajo menor.

Así es que espero que ese esfuerzo, que por supuesto se debe construir con los partidos políticos...

Sigue 13^a. Parte

Inicia 13^a. Parte

... no es un trabajo menor.

Así es que espero que ese esfuerzo, que por supuesto se debe construir con los partidos políticos, pero que primariamente deben salir de las Comisiones y del trabajo que hagan ustedes, lo empecemos a realizar.

Porque, además, suponiendo que sea en el mes de septiembre cuando inicia el Proceso Electoral Federal, como seguramente así será por los procesos y plazos que se deben seguir para que la Jornada Electoral esté lista, tenemos 22 semanas.

Permítanme aquí recordar las palabras de la entonces Consejera Presidenta del Instituto Federal Electoral, María Marván. Ella dijo hace algunas sesiones que el Instituto Federal Electoral debería seguir trabajando hasta en tanto no se creara este Instituto Nacional Electoral y aprovechando esa expresión hay que decir que la misma dinámica que tenía el Instituto Federal Electoral debe ser la dinámica con la que inicien los trabajos de este Instituto Nacional Electoral; que el trabajo, el esfuerzo, que realizaba el Instituto Federal Electoral, sea el mismo con el que inicie el Instituto Nacional Electoral.

No hay tiempo que perder, no hay día que perder, porque los retos están a la vuelta de la esquina, eso es lo que quiere expresarles el Partido Acción Nacional, que su tarea es mayúscula con el Sistema Democrático de este país.

Con la implementación de una Reforma Electoral que puede tener muchas aristas y que espero también que el Congreso de la Unión dentro de pocos días pueda tener las Reformas Secundarias, porque eso también es carta de navegación indispensable para este naciente Instituto Nacional Electoral.

Pero ya lo dijo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, no sólo son las reglas legales las que se expiden desde el Congreso de la Unión, son las reglas que ustedes mismos expedirán en los Reglamentos y en los Lineamientos; y esos Reglamentos vuelvo otra vez al tema, serán fundamentales para la buena marcha del Instituto Nacional Electoral y, sobre todo, para la buena marcha del próximo Proceso Electoral Federal, y para la buena marcha de 17 elecciones locales; de las cuales, nueve serán para Gobernador.

Vuelvo otra vez a la premisa básica de la creación del Instituto Nacional Electoral. Será en estos primeros 17 Procesos Electorales Locales, la base con la cual se empezará a medir el desempeño de este Instituto Nacional Electoral.

Espero que con la misma efusividad con la que en esta sala hace menos de tres horas se despedía al Instituto Federal Electoral, espero que con esa misma efusividad se despida este Instituto Nacional Electoral, no porque vaya a cesar en sus funciones, sino

porque cierre la sesión especial del día de la Jornada Electoral del año entrante, a eso me refiero, con esa efusividad, porque lo han hecho con éxito.

Al menos el Partido Acción Nacional, con base en eso es que empezará a calificar el trabajo del Instituto Nacional Electoral. Hago votos porque cumplan esa expectativa, porque esos estándares de calidad de la elección federal se transmita a las elecciones locales, que es donde necesitamos...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14^a. Parte

... Hago votos por que cumplan esa expectativa, por que esos estándares de calidad de la elección federal se transmita a las elecciones locales, que es donde necesitamos equidad en la competencia.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales; señoras y señores representantes de los medios de comunicación; señoras y señores:

Iniciamos una nueva etapa en la vida institucional de los Estados Unidos Mexicanos. En nuestro país, la evolución de nuestra Legislación Electoral pareciera que siempre es materia inacabada.

A los tímidos esfuerzos de la Reforma Electoral que se generaron en los años sesenta y que produjeron a los denominados Diputados de Partido, se sumó la visionaria Reforma del año 1977, que sacó de la clandestinidad a diversas fuerzas políticas, estableció la representación proporcional y sentó las bases para una convivencia basada en el reconocimiento de la diversidad política y la aceptación de la misma.

El conflicto postelectoral del año 1988, nos mostró la necesidad de avanzar de manera más veloz en la apertura democrática en México y la Reforma Electoral del año 1990 se hizo eco de ello, con la creación del Instituto Federal Electoral.

La posterior Reforma Electoral del año 1996, concretó la ciudadanización y autonomía del Instituto Federal Electoral y la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros significativos avances.

Durante lustros, el Instituto Federal Electoral fue sinónimo de credibilidad y evolución democrática al interior de la sociedad mexicana. Sin embargo, la elección presidencial del año 2006, evidenció la incapacidad del órgano electoral para responder con eficiencia a las nuevas coyunturas políticas y su falta de voluntad para frenar las inercias persistentes, entre ellas, la injerencia del Presidente de la República y de los poderes fácticos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal.

La Reforma Electoral del año 2007, trató de subsanar las deficiencias presentadas en el Proceso Electoral inmediato anterior, como es el caso del desproporcionado acceso a los medios de comunicación por parte de los candidatos de algunas fuerzas políticas.

Pero lamentablemente, la elección presidencial del año 2012 hizo patente la presencia de nuevas patologías electorales, como es el caso de la triangulación de recursos financieros de procedencia ilícita, ejemplificado en el llamado caso Monex.

En este caso, desde nuestro particular punto de vista, el órgano electoral se autolimitó y privó a la sociedad mexicana de una investigación profunda y una sanción ejemplar, que permitiera consolidar nuestro avance democrático.

Hoy, el país es sometido a una nueva Reforma Electoral, que legítimamente pretende ser más prolongada y eficiente que las anteriores. A ello responde la creación del Instituto Nacional Electoral y la conformación del Consejo...

Sigue 15^a. Parte

Inicia 15^a. Parte

... A ello responde la creación del Instituto Nacional Electoral y la conformación del Consejo General del naciente Instituto Nacional Electoral.

En los próximos días el Congreso de la Unión habrá de cumplir con su obligación de generar una nueva Legislación Electoral Secundaria, que espero permita al Instituto Nacional Electoral y a quienes lo integran, el cumplimiento pleno de sus facultades y responsabilidades.

Estamos ante un momento definitorio con la creación de un órgano electoral que no solamente organizará las elecciones federales, sino que también tendrá un rol protagónico en los procesos electorales locales.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en forma mayoritaria votamos a favor de la integración de este Consejo General, lo hicimos venciendo y haciendo a un lado nuestras particulares reticencias entorno a algunas biografías y a algunas formas de actuar; pero lo hicimos convencidos de la necesidad de darle a México, a las mexicanas y a los mexicanos certidumbre y tranquilidad, de cara a los Comicios Federales y Locales del año 2015.

En el Congreso de la Unión teníamos plazos fatales para la integración de este Consejo General, así como tenemos términos para la aprobación de la Legislación Electoral Secundaria.

En el Partido de la Revolución Democrática no seremos obstáculo para que haya certeza jurídica en los procesos electorales, pero tampoco renunciaremos a nuestra legítima aspiración de lograr un México plenamente democrático.

Saludamos, con un gesto de buena fe, el talento y la capacidad de las mujeres y los hombres que hoy integran este Consejo General, pero de ninguna manera podemos cometer la irresponsabilidad de emitir cheques en blanco. Estaremos al pendiente de su actuar y de las Resoluciones que se tomen al interior de este órgano colegiado.

En lo inmediato, tendrán la compleja encomienda de designar a los integrantes de los órganos públicos locales electorales, esperamos que lo hagan con imparcialidad, objetividad y privilegiando perfiles y capacidades.

Hacemos votos que por encima de sus fobias o afinidades, prevalezca siempre la ética, la responsabilidad y el compromiso con México.

Sinceramente, deseamos que este órgano electoral actúe y se comporte a la altura de las expectativas y de las esperanzas de todas las mexicanas y mexicanos.

Que sea por el bien de México. Muchos éxitos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeros Electorales de Consejo General del Instituto Nacional Electoral; Secretario General de este Consejo; representantes de los Partidos Políticos Nacionales; Consejeros del Poder Legislativo; distinguidas personalidades que nos acompañan en esta sesión inaugural del Instituto Nacional Electoral; funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral; amigas y amigos todos, buenas tardes: Ayer por la tarde...

Sigue 16^a. Parte

Inicia 16^a. Parte

... del Instituto Nacional Electoral; funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral; amigas y amigos todos, buenas tardes:

Ayer por la tarde la Cámara de Diputados aprobó la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevando así a buen término un proceso que culmina en la transformación del Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral. Éste es un cambio sin duda histórico, que sabíamos que ocurriría desde hace algunos meses, y el Instituto Federal Electoral trabajó para que este cambio se diera de forma ordenada y tersa.

Cuando inicié mi encargo como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, en febrero de 2008, jamás pensé entonces que vería el fin de la institución a la que estaba ingresando y el nacimiento de una nueva institución. No obstante, las reformas han sido el signo del México democrático y es normal y deseable que así sea.

En su capacidad de reformarse reside la fortaleza de las instituciones para salvaguardar los elementos de la democracia que más apreciamos, garantías y derechos, libertades, seguridad, imperio de la ley, y elecciones libres, equitativas y justas; además, son el medio por el que el arreglo institucional se adapta a las nuevas demandas de una sociedad cambiante; desde hace más de dos décadas, las diferentes fuerzas políticas de México han encontrado un punto en común en la expansión de las atribuciones del Instituto Federal Electoral.

La Reforma publicada el pasado 2 de febrero, representa un acuerdo del Poder Legislativo por extender esta esfera de autoridad del órgano electoral al ámbito Local.

Por un lado, el Instituto Nacional Electoral representa el anhelo de llevar a los estados de la República los estándares de administración electoral que hoy prevalecen en las elecciones federales, buscando aumentar la competitividad electoral y la confianza ciudadana; por otro, la consecución de esta meta involucra retos formidables que no están exentos de riesgos. Déjenme mencionar 6 de ellos:

En primer lugar, conformar y administrar un Servicio Profesional Electoral de carácter Nacional; en segundo lugar, designar a los integrantes de los Consejos de los organismos públicos electorales locales; en tercer lugar, asumir las funciones de capacitación electoral en el ámbito Local y compaginar las reglas locales y federales en un único proceso; en cuarto lugar, asumir la responsabilidad de la organización electoral a nivel Local en la ubicación de casillas y la designación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; en quinto lugar, garantizar a los candidatos independientes un piso de equidad en los procesos electorales, de cara a los partidos políticos; y finalmente en sexto lugar, y quizá una de las innovaciones más audaces de la Reforma Electoral, establecer un Modelo Integral de Fiscalización Local y Federal, a la vez expedito y exhaustivo.

No obstante, el desafío más importante de la implementación de la Reforma es lograr que el Instituto Nacional Electoral muestre, por un lado, una disposición a preservar lo que funciona y una capacidad...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17^a. Parte

... de la implementación de la Reforma Electoral es lograr que el Instituto Nacional Electoral muestre, por un lado, una disposición a preservar lo que funciona y una capacidad para instrumentar los cambios donde se requieren.

Tengo confianza en la capacidad del Instituto Nacional Electoral, porque se erige sobre las sólidas bases que le hereda el Instituto Federal Electoral.

Una de las continuidades más importantes entre Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral será su órgano máximo de dirección, que nace del consenso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

Este Consejo General será, en última instancia, quien tomará las decisiones para implementar los retos que supone la Reforma Electoral y llevar este Proyecto a buen puerto.

Como todo órgano colegiado el propósito del Consejo General es que sus integrantes trabajen en conjunto, sin perder su diversidad; y esta mesa deriva sus fortalezas de la pluralidad en su conformación.

Los desacuerdos que se dirimen en el Consejo General, lejos de debilitarlo lo fortalecen como órgano de dirección.

A quienes ya formaban parte del Consejo General, al Consejero Electoral Marco Antonio Baños; al Consejero Presidente Lorenzo Córdova, les reitero mi compromiso de trabajar en conjunto y continuar la intensa dinámica de colaboración que desde el mes de octubre del año pasado inició.

Le doy la bienvenida y extiendo a este compromiso a quienes se suman a esta mesa; a la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y al Consejero Electoral Enrique Andrade, con quienes tuve el gusto de trabajar cuando formaban parte de la oficina de los Consejeros Electorales Alfredo Figueroa y Francisco Guerrero, respectivamente, les saludo con mucho afecto.

Asimismo, le doy la bienvenida al Consejero Electoral Arturo Sánchez, quien regresa a esta mesa y con quien coincidí en este foro.

A las Consejeras Electorales Beatriz Galindo y Adriana Favela, y a los Consejeros Electorales Ciro Murayama, Javier Santiago y José Roberto Ruiz, les doy la bienvenida también. Será un gusto y un honor poder trabajar con destacados perfiles, así como discutir y colaborar para la consecución de nuestros objetivos comunes.

Al revisar la trayectoria de quienes integran ahora este Consejo General, sé que este bagaje profesional con el que llegan será una fortaleza del Instituto Nacional Electoral, en particular de su órgano máximo de dirección.

Señoras y señores integrantes del Consejo General; funcionarias y funcionarios del Instituto; colegas y colaboradores: Estamos por escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestra joven democracia.

Al hacerlo debemos proteger el legado que el Instituto Federal Electoral nos deja; tener claro de dónde venimos y lo mucho que se ha logrado en materia de elecciones en este país.

Que el camino recorrido sea fuente de confianza y guía en las decisiones futuras; que lo mucho que se ha logrado sea señal de lo mucho que se logrará.

Estoy seguro que con nuestro trabajo cotidiano y ordinario lograremos construir algo extraordinario; que con nuestra dedicación podremos llevar a buen puerto las tareas tan importantes que la Nación nos ha encomendado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mauricio Sahuí Rivero, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Consejero Mauricio Sahuí Rivero: Buenas tardes, Consejero Presidente; Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, bienvenidos.

El día de ayer, con amplia mayoría, las Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de manera responsable y con madurez política, elegimos a los...

Sigue 18^a. Parte

Inicia 18^a. Parte

... con amplia mayoría, las Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de manera responsable y con madurez política, elegimos a los Consejeros que el día de hoy están integrando el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Este hecho histórico, la creación del Instituto Nacional Electoral, no puede entenderse sin antes reconocer el trabajo que a lo largo de 23 años el Instituto Federal Electoral realizó.

En este mismo salón de sesiones han pasado mujeres y hombres comprometidos con la democracia Nacional; ellos, en la medida de lo posible aportaron su tiempo, su esfuerzo y su talento para consolidar y fortalecer una institución que alcanzó reconocimiento Nacional e Internacional, reconocimiento compartido por amplia parte de nuestra ciudadanía.

Señoras y señores Consejeros Electorales, hace unos momentos protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es, signaron un compromiso con la plena libertad de la ciudadanía para ser decisora de su propio futuro, para fortalecer el ánimo democrático de su propio entorno, para hacerlo dentro del estricto apego a la legalidad.

La Reforma Constitucional que da origen a este nuevo Instituto y las leyes secundarias que la acompañarán, están llenas de los anhelos democráticos del México del nuevo siglo y es la materialización de estos mismos lo que constituye su principal tarea.

Aún cuanto el reto es mayúsculo 23 años de experiencia de gente profesional que ha demostrado crecerse siempre ante las dificultades, les garantizan contar con un equipo que en 32 entidades federativas y 300 Distritos Electorales ha demostrado siempre ese profesionalismo.

La creación de nuevas reglas electorales y el otorgamiento de mayores facultades a la autoridad, permitirán mejores condiciones entre los contendientes, privilegiando la equidad en las elecciones, transparentando el actuar de los partidos políticos, así como el manejo y fiscalización de los recursos económicos que se otorgan a todos los entes públicos.

Por lo tanto, es nuestro deseo manifestar y otorgar un voto de confianza a ustedes, señoras y señores Consejeros Electorales, esperando que en sus decisiones siempre prevalezca el interés superior de la Nación.

Ustedes fueron elegidos de entre 307 aspirantes mexicanos, que estoy seguro cuentan con grandes aptitudes y talentos; aspirantes a integrar este Consejo General que sin embargo, hicieron ustedes, por encima de esto, que sean tomados en cuenta dada su calidad profesional y académica; motivos por los cuales el Comité Técnico de Evaluación determinó proponerlos en cada una de las quintetas correspondientes y que

derivó en la propuesta que de manera responsable la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados sometió a consideración del Pleno, desde donde ratificamos dicha confianza.

México, nuestro México, requiere de instituciones confiables. Estamos seguros que todos los aquí presentes contribuiremos a que esto sea posible a partir de hoy.

Tenemos la oportunidad, y si bien es cierto partimos de bases sólidas para llevar a cabo esta tarea, también es verdad que tenemos la oportunidad de revertir la merma que en confianza y credibilidad pudo haber tenido esta tarea. Con participación plena de la ciudadanía en los asuntos públicos del país, estoy seguro que lo lograremos.

En el Congreso de la Unión estamos trabajando de manera ardua, con el fin de que, a más tardar este próximo 30 de abril...

Sigue 19^a. Parte

Inicia 19^a. Parte

... En el Congreso de la Unión estamos trabajando de manera ardua, con el fin de que, a más tardar este próximo 30 de abril, este Instituto Nacional Electoral cuente con las leyes generales que le permitan transitar el camino hacia el inicio del Proceso Electoral 2014-2015, Proceso que con los actuales cambios, ha generado gran expectativa entre la ciudadanía.

Sin embargo, tenemos la certeza de que se entregarán buenos resultados, dada la probidad y calidad profesional que les caracteriza.

Desde esta Consejería Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, al igual que el día de ayer lo hiciera nuestro Coordinador, el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, manifestamos nuestro respeto a quienes piensan de manera distinta, reconocemos en esas divergencias el valor de lo democrático; en nuestra tolerancia, respeto y capacidad de diálogo, los hilos conductores de amplios consensos.

Es por ello que aquí y con la representación que ostento, refrendamos nuestro compromiso para que en este Instituto Nacional Electoral se cumplan las grandes expectativas democráticas de ese México que deseamos heredarle a nuestros hijos.

Enhorabuena para todos.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Mauricio Sahuí Rivero.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo Centeno.

La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova compañeras y compañeros Consejeros. Saludo con respeto a funcionarios, representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, autoridades y organizaciones convocadas, público que nos acompaña: Hoy iniciamos una nueva era en la historia electoral de nuestro país, una página más que debe continuar consolidando nuestra democracia y respetar con ética y compromiso los derechos político-electorales de los ciudadanos.

El nuevo órgano electoral, como máxima autoridad administrativa en la materia, representa la transición a una democracia electoral con reglas de carácter plural, que cumplan con el tamiz de constitucionalidad, sobre el cual se debe medir todo derecho humano y los de naturaleza política no quedan exentos de ellos.

Ciertamente nos encontramos ante la transformación de esta institución, pero ello es también una condición exigible de toda democracia, de la gobernabilidad y del Estado de Derecho. No podemos pensar en una estática gubernamental que no acompañe el

proceso evolutivo de las sociedades, el avance en sus derechos, las aspiraciones de sus leyes y mejores condiciones para sus ciudadanos.

No son pocas las reglas y condiciones de competencia que incursionan en la materia. Por tanto, será imprescindible contar con una autoridad preactiva y propositiva en la operatividad de las leyes secundarias, eficiente y con visión para lograr los resultados esperados durante su implementación integral en los sucesivos procesos electorales.

La autoridad debe continuar con una dirección objetiva, transparente y plural. Debe trabajar buscando el fortalecimiento de la institución y continuar con la vanguardia que ha marcado un referente electoral internacional.

Sin duda, el ideal de esta Reforma Electoral nos permitirá demostrar el mejor empeño, buscando el éxito en la mayoría de las responsabilidades intrínsecas al servicio público y a la rendición de cuentas que la ciudadanía merece.

Concluyo haciendo patente mi compromiso y entrega a la materia electoral y a que en mi actuar, siempre estén presentes los principios que deben regir nuestra función y a la materia electoral.

Expreso a ustedes que la democracia no significa nada sin una ciudadanía activa...

Sigue 20^a. Parte

Inicia 20^a. Parte

... nuestra función y a la materia electoral.

Expreso a ustedes que la democracia no significa nada sin una ciudadanía activa, de ahí la necesidad de escucharla; no significa nada sin instituciones sólidas y comprometidas que tutelen los derechos político-electorales de la ciudadanía, de ahí la necesidad de fortalecerla; no significa nada sin representantes populares que defiendan el Estado de Derecho y garanticen la gobernabilidad, de ahí la obligación de romper paradigmas y propiciar la constante evolución normativa que corresponda a la realidad social.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y representantes, es para mí un gran honor formar parte de este acto, este es un momento trascendente en la historia de nuestro país; se trata de un momento más de transformación que deviene de una larga historia de continuidad y de éxito.

Varios de los que han usado la palabra antes, se han referido al Instituto Federal Electoral no sólo como esa institución que dejó una gran huella en el país, sino como una institución que dejó una vara alta para cualquier institución que continuará haciendo las tareas que ya se realizaron en los últimos 23 años.

El Instituto Nacional Electoral, desde su creación, cuenta con la fuerza y la experiencia de los orígenes, ese origen que radica en cada una de las experiencias acumuladas en la organización de 8 elecciones, desde 1991 hasta 2012.

Esa fortaleza se recrea día tras día en cada una de las actividades que realizan todos los días, insisto, los integrantes del Servicio Profesional Electoral. Me da mucho gusto saludar a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de toda la República que nos acompañan también en esta mesa y que debieran tener, por principio, el reconocimiento de todo el Instituto Nacional Electoral porque de ahí viene la fortaleza de lo que va ser esta institución en los próximos meses y años.

No se entendería el nacimiento del Instituto Nacional Electoral sin la presencia de los miembros del Servicio Profesional Electoral, ahí está la certeza, ahí está el trabajo cotidiano y ahí está, junto con la rama administrativa, la fortaleza de esta institución.

Esta nueva institución tiene, entre otras muchas tareas, la responsabilidad de honrar la historia de la que proviene; el Instituto Nacional Electoral es una institución del Estado mexicano, que surge con una gran virtud: Es una institución que tiene contacto directo, al menos hoy, según las cifras de la página del Instituto Nacional Electoral, con 88 millones 652 mil 326 mexicanos que forman parte del Padrón Electoral y que confían en su Credencial y que confían que si van al Módulo del Instituto se les renovará, se les corregirá, tendrán el instrumento que les permitirá ejercer su voto y además identificarse en todo el país.

El Instituto Nacional Electoral proviene de una institución que en las últimas 8 elecciones ha recibido y computado 630 millones, 857 mil 812 votos; más de 630 millones de boletas han sido cruzadas y depositadas en urnas que puso el Instituto Federal Electoral en las 8 elecciones que organizó. Se dice fácil, pero los miembros del Servicio Profesional Electoral saben del esfuerzo que requiere el procesamiento de cada uno de estos votos.

Una historia similar habría que contar de los institutos locales...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21^a. Parte

... Electoral saben del esfuerzo que requiere el procesamiento de cada uno de estos votos.

Una historia similar habría que contar de los Institutos Locales Electorales; una historia similar de aquellas instituciones en cada Estado que hicieron un trabajo similar que están ahí, y que devendrán en un nuevo tipo o forma de organización, que la Constitución Política nos define como órganos públicos locales en materia electoral. El hecho es que la autoridad electoral ha logrado estar en todos los rincones del país, a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía y que, en consecuencia, forma parte de una manera o de otra de la biografía de los mexicanos.

Por eso las autoridades electorales están acostumbradas a las transformaciones; ya lo mencionaba el Consejero Electoral Benito Nacif, el cambio parece ser la tónica cotidiana de la evolución de las instituciones democráticas. Muchas reformas se realizaron a lo largo de los últimos 23 años, muchas cosas cambiaron en la forma de hacer la tarea electoral; cambio, incluso, el tamaño y la integración de este Consejo General, no se nos olvide aquella mesa en la que había 6 Consejeros Magistrados, y pasamos por la etapa de Consejeros Ciudadanos, y después vinieron los Consejeros Electorales, y hoy somos 11 Consejeros sentados en esta mesa.

De la prácticamente inexistente tarea de fiscalización a los partidos políticos, hoy se nos recuerda también en estas intervenciones el gran reto de organizar la fiscalización a nivel nacional que tendrá el Instituto Nacional Electoral.

La sabiduría y la experiencia institucional consistió en que en cada momento de cambio el Instituto supo transformarse, adecuarse a las circunstancias, supo ajustar sus normas, hacer todo lo que se necesitaba para que la Constitución Política y la ley se cumpliera en todos sus extremos; incluso, en aquellos espacios en donde la ley parecía no estar clara y la facultad regulatoria del Instituto permitió tener normas claras y compartidas para poder aplicar la ley y la Constitución Política.

En el año 1996, cuando el Consejo General que presidió José Woldenberg conoció la nueva ley, fue necesario transformar al Instituto, le pasó a este Consejo General algo similar de lo que está pasando ahora, primero se integró el Consejo General y después el Congreso de la Unión emitió la ley; peor entonces, se emitió la ley cuando ya había iniciado el Proceso Electoral; hoy al menos tenemos unos meses previos a que entre en vigor el Proceso Electoral para crear nuevas dependencias, para tomar grandes decisiones para en poco tiempo hacer valer la ley, incluso, en los aspectos en que nos puedan quedar todavía a oscuras. La línea clara siempre fue la autonomía.

Hoy, la presencia de 11 personas en este Consejo General, tendrán que ser la garantía de hacer valer la autonomía del nuevo Instituto Nacional Electoral. De aquellas experiencias, la institución aprendió mucho, éste es entonces un momento más de transformación en la larga historia de las instituciones electorales mexicanas.

Decían hace poco algunos de los participantes del poco tiempo que tenemos, sí, en efecto; 149 días si el Proceso Electoral iniciará este septiembre, apenas en 429 días esta institución deberá haber puesto en la mesa para que todos los mexicanos que lo deseen estén en condiciones de emitir su voto para renovar la Cámara de Diputados y para elegir diversas autoridades en 17 entidades federativas; 429 días y contando.

En ese esfuerzo...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22^a. Parte

... diversas autoridades en 17 entidades federativas; 429 días y contando.

En ese esfuerzo será indispensable la colaboración de los órganos públicos locales en materia electoral, para garantizar el éxito; con su propia experiencia, con sus propias historias y sus propios éxitos, y en el marco de las nuevas disposiciones constitucionales y legales. Las cosas, entonces, pueden salir muy bien.

En este Consejo General, y eso sí es muy grato reconocerlo, existe una gran experiencia, no solamente por el conocimiento académico y toda la experiencia que han mostrado los que integran este Consejo General, sino que también hay la experiencia de grandes historias de participación en las tareas electorales.

Rápidamente, con Lorenzo Córdova y Ciro Murayama recuerdo las etapas del Consejo General del Maestro José Woldenberg, cuando formaban parte de su equipo; con Adriana Favela, la época de la Dirección Jurídica del Instituto; con Javier Santiago, uno de los asesores "estrellas" del Consejo General.

Con Benito Nacif y Marco Antonio Baños haber compartido esta mesa, y basta leer las semblanzas de Beatriz Eugenia Galindo y de José Roberto Ruiz, para darnos cuenta que el Tribunal Electoral también estará presente, con su experiencia, en esta mesa.

La experiencia reunida en los Consejeros Electorales y en los representantes de partidos políticos y en la Secretaría Ejecutiva, nos responsabiliza para hacer un trabajo novedoso.

Ante los grandes retos que enfrentamos es necesario tener el arrojo y la voluntad política, para asumir el cambio que nos lo demanda y que nos demanda la Constitución Política; pero, al mismo tiempo, es necesario la prudencia para no enfrentar riesgos innecesarios y comprometer lo importante por lo accesorio.

El Consejero Electoral Benito Nacif lo dijo de una manera más elegante: "Es necesario tener la disposición para mantener y preservar lo que funciona, y la capacidad para instrumentar el cambio".

Será en esta mesa en donde encontremos el equilibrio de qué es lo que hay que cambiar y qué es lo que hay que preservar.

La sociedad espera que cumplamos con nuestra responsabilidad y nos debemos exigir una entrega franca, profesional y total a estas actividades.

La transparencia y la rendición de cuentas para esto ya no es un lujo, es una exigencia con la que nos tenemos que comprometer si queremos realmente convencer a la sociedad que estamos heredando una institución fuerte y creando una todavía más fuerte.

Enhorabuena, Consejero Presidente; enhorabuena, compañeros. No nos queda más que ponernos a trabajar.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Antes de darle la palabra al Consejero Electoral Javier Santiago, permítanme, y pido una disculpa por la omisión, darle la bienvenida y agradecer la presencia de dos viejos conocidos, amigos de la institución, el Licenciado Enrique Balp Díaz, Secretario de Servicios a la Comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, y al Maestro Hugo Concha Cantú, Coordinador de Asesores de la Procuraduría General de la República.

Así como al Magistrado de la Sala Regional del Distrito Federal, Armando Maitret, a la Doctora Mónica González Contro, Secretaria académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y finalmente a Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consejero Electoral Javier Santiago, por favor.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Señoras y señores integrantes del Consejo General; distinguidas y distinguidos invitados: Buenas tardes a todas y todos los presentes.

La última crisis del pensamiento moderno, iniciada con la caía del Muro de Berlín, marcó el fin de un ciclo histórico y el nacimiento de otro.

La idea de emancipación humana se vio seriamente vulnerada, al grado de que llegó al sin sentido de decretar el fin de la historia.

Sin embargo, no se ha claudicado en la aspiración de construir una sociedad más...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23^a. Parte

... al grado de que se llegó al sin sentido de decretar el fin de la historia.

Sin embargo, no se ha claudicado en la aspiración de construir una sociedad más justa.

La preeminencia global de la racionalidad instrumental del mercado sentó sus reales en la visión de las elites, atentando en muchos contra la dignidad del ser humano; dignidad que sólo existe cuando se materializa el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la cultura y la participación en la toma de decisiones en la vida comunitaria.

Paradójicamente la crisis avivó la esperanza democrática, pero también atizó el desencanto. Asimismo, los estados nacionales se han deteriorado, pero sobreviven a pesar del desprestigio abonado por las propias elites económicas, que no dudan en correr solícitas por auxilio cuando las crisis alimentadas por la irracionalidad del mercado ponen en riesgo sus intereses.

A pesar de los pesares el Estado existe como el entramado institucional indispensable para canalizar la soluciones de las tensiones sociales y equilibrar las desigualdades que permiten la convivencia en sociedad.

Esa racionalidad instrumental en su expresión política inhibe las aspiraciones sociales históricamente construidas. Por ello, sigue vigente el ideario de José María Morelos y Pavón para moderar la opulencia y la indigencia, de tal suerte que se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto; y que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción, de cuerpos privilegiados.

En México persiste el anhelo de alcanzar el pleno respeto a la dignidad humana, los intereses y las turbulencias políticas, económicas y sociales inherentes a la vida actual son obstáculos a sortear.

Las sociedades modernas han encontrado en la democracia, con todas las imperfecciones que ésta pueda tener, la alternativa para transmitir el poder, pacífica, legal y legítimamente.

Los mexicanos aspiramos, según establece nuestra Constitución Política, a que la democracia no sea solamente una estructura y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Ese es el propósito, esa es la "estrella polar" que debe guiar el proceder de las instituciones del Estado.

A los organismos electorales, como parte del Estado, les corresponde la misión de organizar elecciones. Para cumplir esta encomienda es indispensable tener la visión del contexto en que se desarrollan los comicios; no se puede actuar con certidumbre pretendiendo ocultar la realidad por lacerante que sea.

La transición a la democracia nos heredó un Modelo Institucional Electoral subsidiario, articulado para cumplir la función estatal de organizar las elecciones; con una clara diferenciación entre los ámbitos de competencia federal y el de las entidades federativas, modelo que, sin ser perfecto, ninguna obra humana lo es, logró la transición a la democracia implantando la sana incertidumbre.

Además, tuvo otras bondades, desde los Institutos Estatales Electorales autónomos generó un apreciable acervo de innovaciones, por ejemplo, en el estado de Baja California la regulación de las precampañas y la Credencial para Votar con Fotografía; en el estado de Coahuila se dieron los primeros pasos en la generación del voto electrónico y éste fue aplicado por primera ocasión de manera vinculante en el estado de Jalisco.

En el Distrito Federal, la realización inmediata y continua de los cómputos electorales, el rebase de topes de campaña como causal de nulidad...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

... de manera vinculante en el estado de Jalisco.

En el Distrito Federal, la realización inmediata y continua de los cómputos electorales, el rebase de topes de campaña como causal de nulidad. La ludoteca cívica infantil. Mejoras en el diseño y contenido de la documentación y materiales electorales y un tipo de urna electrónica.

No se puede pretender borrar de un plumazo las aportaciones hechas por las instituciones electorales locales.

La más reciente Reforma Constitucional en materia Político-Electoral, demuestra que no ha existido consenso suficiente entre las fuerzas políticas que defina los rasgos esenciales de la forma de gobierno a la que se aspira y proporcione estabilidad al Sistema Electoral.

En la motivación reformista se entrecruzaron diversos ánimos, desde un real espíritu transformador, hasta los aspectos más oscuros de nuestra cultura política. La actuación ilegal de servidores públicos para favorecer a sus partidos políticos, la erosión gradual de la confiabilidad entre los profesionales del quehacer político, así como la incapacidad, en ocasiones, de reconocer los resultados electorales del adversario.

Ahora bien, con independencia de las diversas motivaciones y desacuerdos no superados, esta Reforma Constitucional representa una de las de mayor calado en la historia del país, pues hace modificaciones a la forma de gobierno y transforma el Modelo Electoral, que concluye el ciclo de la institucionalidad electoral de la transición democrática iniciada en el año de 1990 y que tuvo momentos estelares en 1996, 2007 y 2008.

El Modelo aprobado que ahora se pondrá a prueba por primera vez, comienza por generar un nuevo paradigma en la administración de las elecciones, tanto en sus aspectos organizacionales como en las nuevas relaciones que genera entre instituciones electorales y órdenes de gobierno.

Se reconceptualiza el federalismo, lo cual nos lleva, en la práctica política, a evitar el riesgo de encapsulamiento del proceso democrático, pues puede suceder que la prodigalidad normativa no se refleje en la práctica social.

Todos debemos esforzarnos por evitar que las normas legales se petrifiquen. Hoy, la Reforma Constitucional da lugar a un nuevo Modelo Institucional Electoral que sin negar la libertad de las entidades federativas en todo lo concerniente a su régimen interior, implica mecanismos inusitados de participación de la esfera federal, en un tema central de la soberanía estatal, la renovación de sus poderes.

Debe quedar muy claro que las atribuciones establecidas para la autoridad nacional en el ámbito local, la propia Constitución Política establece que, de entrada, son delegadas a las autoridades electorales locales y para atraerlas, la ley tendrá que desarrollar causales precisas y un procedimientos específicos.

Además, los organismos electorales mantienen su autonomía constitucional y no son subordinados del Instituto Nacional Electoral. El Instituto Nacional Electoral, para enfrentar los retos políticos y técnicos, cuenta con una herencia invaluable que le ha otorgado el Instituto Federal Electoral. La naciente institución tiene la alta responsabilidad de ser profesional, eficiente, eficaz y ejemplo de una voluntad ética en el ámbito público.

Para cumplir, cuenta con hombres y mujeres probados, que han demostrado a lo largo de más de dos décadas, una entrega en ocasiones sin límites, sin la cual, la democracia mexicana no hubiera avanzado.

Desde la perspectiva técnica, tal vez el reto más relevante sea el rediseño institucional, que deberá encontrar el punto de equilibrio entre mantener...

Sigue 25^a. Parte

Inicia 25^a. Parte

... tal vez el reto más relevante sea el rediseño institucional, que deberá encontrar el punto de equilibrio entre mantener e innovar, sin vulnerar los derechos laborales de los trabajadores de las instituciones electorales.

De modo que un gran desafío lo representa la tendencia natural de toda burocracia al crecimiento y a la confección de procedimientos centrados en su quehacer inmediato, más que en el logro de los fines colectivos a que propenden las normas.

Se requerirá un cuidadoso diseño institucional que permita acometer las funciones encomendadas, sin que ello se traduzca en hipertrofias ni en presupuestos crecientes.

Modelos organizacionales basados en la multifuncionalidad y polivalencia parecieran aportar una solución que naturalmente pasan por un manejo escrupuloso del dinero que el pueblo invierte en la organización de las elecciones.

Por otra parte, es de esperarse el respeto absoluto de todos los actores políticos a la atribución de nombrar a los Consejeros Electorales de las instituciones locales; pretender hacer letra muerta la ley traerá consecuencias políticas graves.

Debemos de tener conciencia que el ejercicio de la función pública no disfruta en general del aprecio social, por eso es indispensable no sólo conducirnos con apego a la ley, sino cultivar el sentido intrínseco de la política como actividad que busca el bien de la comunidad.

En el pasado, tuve el privilegio de compartir trinchera política en la búsqueda de un México mejor con Luis Villoro y él me hizo entender que en el cumplimiento del deber, como funcionario de Estado, es indispensable asumir la acción política con voluntad ética, la cual aspira a la realización de bienes sociales y sin oponer el interés propio al interés general.

En el ámbito electoral, el bien social invaluable a preservar es contribuir a mantener la estabilidad política, a lograr la transmisión pacífica, legal y legítima del poder.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade González.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Invitados especiales que nos acompañan; representantes de los Partidos Políticos; Consejeros del Poder Legislativo; Consejero Presidente; compañeros Consejeros Electorales; y familiares que nos acompañan:

El día de hoy es un día histórico para nuestro país, asistimos al nacimiento de una nueva institución del Estado Mexicano, un órgano autónomo encargado de la organización de las elecciones; a partir de hoy, el Instituto Nacional Electoral.

Esta nueva institución tiene muchas fortalezas, permítanme referir algunas de ellas: La primera, es que tiene como principal soporte a nuestro entrañable Instituto Federal Electoral. Como sabemos, desde su nacimiento en el año 1990 hasta el día de hoy, fue una institución en permanente transformación y evolución.

Cada elección le aportó nuevas experiencias y la exigencia de ajustes a la norma y a los procesos electorales.

En los últimos 23 años se convirtió en una institución técnica especializada en la materia, que incide en los procesos electorales, la organización electoral, la capacitación electoral, la actualización y mejoramiento del Registro Federal de Electores, la consolidación del Servicio Profesional Electoral, la administración de los tiempos oficiales en medios de comunicación para cuestiones electorales y la posibilidad de ser un órgano sancionador en materia electoral.

En estos 23 años el rostro de la democracia y del país ha cambiado...

Sigue 26^a. Parte

Inicia 26^a. Parte

... electorales y la posibilidad de ser un órgano sancionador en materia electoral.

En estos 23 años el rostro de la democracia y del país ha cambiado, así lo ha querido la voluntad popular expresada en las urnas y, si bien no se debió solamente al Instituto Federal Electoral, esta institución fue fundamental para ello.

Sin duda, la gran fortaleza que el Instituto Federal Electoral le hereda al Instituto Nacional Electoral es el acompañamiento ciudadano en los procesos electorales y en el día de la Jornada Electoral; en estos años, millones de mexicanos acudieron puntuales al llamado del Instituto Federal Electoral para la instalación de Mesas Directivas de Casillas y para vigilar el desarrollo de las votaciones; estos ciudadanos que realizan las elecciones en cada proceso deben de tener claro que el nuevo Instituto Nacional Electoral igualmente necesitará de ellos en su momento, necesitará de su trabajo y de su solidaridad con las instituciones de México y con la democracia. Esto no ha cambiado, al contrario, será un honor para el Instituto seguir contando con su participación.

La consolidación del Servicio Profesional Electoral es también una fortaleza que heredamos el día de hoy del Instituto Federal Electoral, todos y cada uno de sus miembros deben de sentirse orgullosos debido a que por el buen trabajo realizado serán la base para la conformación del nuevo Servicio Nacional Electoral. A todos ellos los saludo con respeto y con reconocimiento y les pido que sigan dando su mejor esfuerzo, será fundamental para esta nueva autoridad.

Otra de las fortalezas con las que nace este nuevo Instituto Nacional Electoral, es que es producto del gran acuerdo por México. En su momento, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores esta Reforma fue aprobada por una amplia mayoría de votos a favor y fue igualmente votada a favor en la mayoría de las legislaturas estatales.

Mi reconocimiento y agradecimiento a los Diputados Federales por este gran acuerdo; y mi compromiso personal con cada uno de ellos, representantes legítimos de la voluntad popular. Es un privilegio y un gran honor ser parte ahora de este gran paso.

Los retos que se presentan a esta nueva Institución Nacional son de enorme trascendencia; considero que el diseño del marco normativo secundario será importante; pero también, como lo señalé durante el proceso de selección de Consejeros Electorales, es importante el compromiso y el esfuerzo decidido de las personas que integramos este día el nuevo Consejo General, como lo ha sido en todo momento nuestros antecesores Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, a quienes reconozco su talento y esfuerzo.

Al Consejero Presidente y a mis colegas Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral les reconozco su experiencia, es un privilegio estar con ustedes. Aprovecho también para reconocer a todos los 307 participantes que se registraron en la

Convocatoria de este proceso, mexicanos comprometidos con la democracia y con deseos de contribuir a su fortalecimiento.

El Instituto Nacional Electoral será una autoridad nacional en materia electoral, que vigilará el comportamiento de los partidos políticos y candidatos, así como terceros regulados, e incidirá en gran parte con acciones y criterios en todas las elecciones del país; forma parte a partir de hoy de la cadena de control constitucional en materia electoral.

De acuerdo a la Reforma Política de este año, incidirá nacionalmente en los temas de la organización electoral, de propaganda en las precampañas y campañas, en la fiscalización, los que corresponden a terceros que inciden en forma indebida en los procesos, atribuciones que desde hoy se desarrollarán bajo los principios de legalidad, autonomía, máxima publicidad, imparcialidad y certeza.

El nuevo Instituto Nacional Electoral, nace con grandes fortalezas, pero soy un convencido de que para lograr sus metas y cumplir con sus atribuciones es necesario el permanente acompañamiento de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios representados en este Consejo General.

Les ofrezco ser un Consejero Electoral que siempre estará dispuesto a que con las decisiones que tomemos se fortalezca el Instituto Nacional Electoral, se fortalezcan los propios partidos políticos y logremos ganar juntos el...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27^a. Parte

... ofrezco ser un Consejero que siempre estará dispuesto a que con las decisiones que tomemos se fortalezca el Instituto Nacional Electoral, se fortalezcan los propios partidos políticos y logremos ganar juntos el reconocimiento y la confianza ciudadana en sus instituciones electorales y electas, que tanta falta hacen en México.

He tenido la oportunidad de estar en el Instituto Federal Electoral en los últimos cinco años, he participado de cerca en los procesos electorales de 2009 y 2012.

Saludo con mucho afecto a mis amigos y compañeros de esta Sala del Consejo. Espero seguir contando, como hasta ahora, con su amistad.

Manifiesto mi compromiso por el éxito de la Reforma Constitucional de 2014; mi convicción respecto de los avances que puede aportar a nuestra democracia, si sabemos aplicarla, y mi agradecimiento por ser parte, a partir de hoy un actor importante en esta tarea.

Muchas felicidades a todas y a todos; felicidades a nuestra democracia, a los partidos políticos y a nuestras instituciones del Estado.

Bienvenido el Instituto Nacional Electoral y que sea por el bien de México.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar por saludar con mucho afecto a las distinguidas personalidades que nos acompañan el día de hoy, en este día histórico, donde iniciamos una nueva etapa de la institucionalidad electoral.

Expreso mi reconocimiento al Consejero Presidente Lorenzo Córdova, con quien he compartido ya dos años de trabajo institucional y de quien sé es un hombre proclive al diálogo, a la negociación, al acuerdo; un hombre eficaz en la conducción, en la coordinación del trabajo.

Estoy seguro que si al Consejero Presidente le va bien, le irá bien al Consejo General, le irá bien al Instituto Nacional Electoral.

Felicidades por su nombramiento, Consejero Presidente.

De la misma manera, quiero reconocer la estatura, la calidad, el amplio conocimiento de las mujeres y de los hombres que han sido designados en esta etapa de la vida electoral de nuestro país.

Todas y todos son, sin duda, referentes en el ámbito electoral de nuestro país, y estoy absolutamente seguro, conozco de su trayectoria, de sus convicciones, se conducirán con ética en la toma de las decisiones de este importante organismo electoral, que hoy inicia sus actividades.

México ha apostado por una transición a base de impulsar reformas electorales cuyo motor ha sido siempre el diálogo y la construcción de acuerdos entre los actores políticos.

La conformación de este Consejo General es, sin duda uno de los acuerdos que han tomado los actores políticos por un amplio consenso.

Quiero decir una cosa que me parece fundamental: Ha sido uno de los procedimientos más pulcros y más tersos en la designación de los Consejeros Electorales.

Quiero agradecer la confianza de las Legisladoras y de los Legisladores, por haber considerado que mi experiencia y el tiempo que llevo trabajando en esta institución, pueden servir en la conformación del Instituto Nacional Electoral.

Después de cinco reformas electorales y una que está en proceso de ser concluida, es un hecho que el Instituto Federal Electoral, después de 23 años, ha dejado un legado fundamental.

Hace 23 años y casi seis meses, el 11 de octubre de 1990, cuando se instaló el Instituto Federal Electoral, el reto fundamental era construir un andamiaje técnico, un andamiaje electoral que permitiera erradicar las prácticas del fraude electoral y contribuir a generar condiciones adecuadas para que...

Sigue 28^a. Parte

Inicia 28^a. Parte

... electoral que permitiera erradicar las prácticas del fraude electoral y contribuir a generar condiciones adecuadas para que sucediera la contienda en las elecciones entre los partidos políticos.

El Instituto Federal Electoral tenía fundamentalmente el reto de construir confianza. ¿Cómo hizo el Instituto Federal Electoral para construir confianza? Lo hizo fundamentalmente con la construcción de instrumentos adecuados para la organización de las elecciones, un Padrón Electoral confiable que en el Proceso Electoral de 1991 registraba 36.6 millones de mexicanos inscritos en la Lista Nominal de Electores; un Padrón Electoral que a base de un trabajo intenso de actualización y de seguridad en su conformación, llegó a 79.4 millones de mexicanos en el Listado Nominal de Electores del Proceso Electoral Federal del año 2012.

El Instituto Federal Electoral logró construir confianza a base de procedimientos rigurosos en la integración y la instalación de las Mesas Directivas de Casilla; Mesas Directivas de Casilla que en el Proceso de 1991 llegaron a 88 mil 308 y en el Proceso de 2012 crecieron a 143 mil 132, por cierto, un Proceso en el que solamente 2 Mesas Directivas de Casilla no se pudieron instalar, demostrando con amplitud y con solvencia la eficacia operativa y técnica del Servicio Profesional Electoral de esta institución y, por supuesto, de la rama administrativa que se desempeña en todos los órganos del ámbito central y desconcentrado de la institución.

El Instituto Federal Electoral logró construir confianza a base de su Servicio Profesional Electoral, que inició formalmente sus actividades el 1 de junio del año 1993 y que hoy, sin lugar a dudas, constituye una base sólida para iniciar los trabajos del Instituto Nacional Electoral.

Quiero felicitar ampliamente a los miembros del Servicio Profesional Electoral y de manera también muy particular a todos y cada uno de los trabajadores de la rama administrativa del Instituto Federal Electoral hoy Nacional Electoral.

Se construyó confianza también con programas eficaces de resultados electorales preliminares que avanzaron rápidamente de 1994 hasta el año 2012. Se ha construido confianza en base a un esquema intenso de arbitraje con los partidos políticos y con los diversos entes regulados hoy por la legislación ciudadana, y se ha construido confianza promoviendo la participación de los ciudadanos en las elecciones, que en el Proceso ya un poco lejano de 1994 alcanzó el porcentaje más alto, con el 77.16 por ciento de la participación de los inscritos en los listados nominales y que en cada una de las elecciones presidenciales ha registrado cifras por arriba del 63 por ciento.

Esta institución ha generado confianza a base de la promoción de la cultura política y de la educación cívica, y estoy absolutamente seguro que el Instituto Federal Electoral que hoy también concluyó sus actividades, se constituyó en un paradigma y en un referente internacional.

El Instituto Nacional Electoral, la nueva institución que hoy nace, tiene como referentes también a quienes han trabajado intensamente en este Consejo General, de manera particular quienes han ocupado el cargo de Presidentes del Instituto.

Saludo con mucho afecto a Leonardo Valdés y, por supuesto, también a Luis Carlos Ugalde, que hoy nos acompañan. Pero también a quienes, como José Woldenberg y otros, han coordinado los trabajos de esta mesa del Consejo General.

Esta nueva institución tiene por delante retos muy importantes: Mantener, en efecto, la eficacia operativa y técnica de la institución; tiene que ser, por supuesto, como lo ha señalado el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, un árbitro discreto, pero un árbitro firme; un árbitro que actúe con pulcritud frente a las nuevas facultades constitucionales; un árbitro que se comprometa, una institución electoral que se comprometa a establecer un mecanismo de coordinación apegado al Modelo de coordinación que establece la Constitución Política y que, seguramente detallará la legislación secundaria con los órganos electorales locales.

Estoy absolutamente de acuerdo con la forma en que lo ha expresado, tanto el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, como el Consejero Electoral Javier Santiago...

Sigue 29^a. Parte

Inicia 29^a. Parte

... con la forma en que lo ha expresado tanto el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, como el Consejero Electoral Javier Santiago. Se trata de que tengamos presente qué es lo que ha establecido la Constitución Política, en la lógica de vinculación y de coordinación con los órganos electorales, ni más allá de lo que dice la Constitución Política, ni menos de lo que dirá la legislación en el ámbito secundario.

Ejercer la facultad de atracción tendrá que ser sobre los supuestos claros, precisos y bajo el procedimiento y los plazos que establezca la legislación de carácter secundario.

Quiero concluir mi intervención expresando que para mí es un verdadero honor estar de nueva cuenta en esta mesa, compartiendo el privilegio de trabajar en el Consejo General, con mexicanas y mexicanos muy distinguidos. De sentirme también muy honrado de estar nuevamente con la gente que trabaja en el Instituto Nacional Electoral, con la Junta General Ejecutiva, con su Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo, que ha hecho un trabajo espléndido en estos años.

Con cada uno de los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con los delegados, con los subdelegados, con los Vocales, con todos los funcionarios del Instituto Federal Electoral a quienes desde aquí los saludo con mucho afecto y les hago un llamado especial: Debemos contribuir a que el Instituto Nacional Electoral nazca fuerte, que sea una institución que aproveche el caudal que ha legado el Instituto Federal Electoral y estoy absolutamente seguro que desde la Presidencia de la Junta General Ejecutiva, el Consejero Presidente también tendrá el apoyo de la rama ejecutiva, de todos y cada uno de los órganos, porque estoy convencido de que la conducción que tendrá este Consejo General para que esa estructura trabaje, será siempre en beneficio del modelo que los actores políticos han diseñado para esta nueva etapa en la institucionalidad electoral.

Reconozco una vez más el acuerdo que han tomado los actores políticos y por supuesto que me empeñaré en que mi trabajo como Consejero Electoral pueda contribuir con este grupo de Consejeros Electorales y no defraudar la confianza de las Legisladoras y los Legisladores que me han designado como Consejero Electoral de esta nueva institución.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Buenas tardes, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, señoras y señores Consejeros Electorales, ahora compañeros; señora y señores Consejeros del Poder Legislativo; señora y

señores representantes de los partidos políticos, personalidades que nos acompañan, familiares, amigos. Gracias por estar aquí.

Hoy da inicio una nueva etapa en la vida electoral de México. Hoy empieza con este acto, el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, no empezamos de cero. Afortunadamente somos herederos y beneficiarios de los 23 años del Instituto Federal Electoral en el que tuve la oportunidad de trabajar. A su personal, que seguirá aquí con nosotros en el Instituto Nacional Electoral, expreso mi reconocimiento por su desempeño en todos estos años. Gracias por su compromiso y por acompañarnos en esta nueva etapa.

El Instituto Nacional Electoral es el reto que tenemos por delante. De lo que hagamos todos los que estamos en esta mesa, dependerá que la reciente Reforma Político-Electoral sea un paso más en la vida democrática de México.

De mi parte, asumo el compromiso de actuar como Consejera Electoral, siempre apegada a los principios rectores que establece nuestra Constitución Política. Actuaré con independencia, con objetividad, con imparcialidad, con transparencia y ética en cada uno de los asuntos que me corresponda atender. Lo haré en lo personal y también como integrante de este Consejo General.

Ofrezco a los partidos políticos...

Sigue 30^a. Parte

Inicia 30^a. Parte

... atender, lo haré en lo personal y también como integrante de este Consejo General.

Ofrezco a los partidos políticos atender sus planteamientos, analizar sus propuestas, resolver de manera imparcial en todos los casos. Sé que de ellos tendré reciprocidad.

He trabajado en los dos ámbitos del Sistema Electoral Mexicano, en el Tribunal Electoral, en lo que fue el Instituto Federal Electoral y ahora se transforma en el Instituto Nacional Electoral, y vengo aquí a ofrecer mi experiencia, mi conocimiento, mis ganas de seguir aportando a la democracia mexicana.

Me honra tener el privilegio de coincidir en esta mesa con personas tan competentes y comprometidas con la democracia. Estoy segura que se ha conformado un gran equipo de trabajo.

Por mi parte, también reitero mi compromiso, ante todo con los ciudadanos, con las mujeres y hombres que dan vida y sentido a nuestra democracia.

La sociedad debe estar segura que estamos aquí para velar por sus derechos, estamos aquí para ganarnos su confianza.

Hoy da inicio una nueva etapa en la vida democrática de México; como mexicana me enorgullece ser parte activa de esta nueva historia.

El Instituto Nacional Electoral es, a partir de hoy, nuestra responsabilidad y nuestro compromiso.

Estoy segura que todas las personas que estamos aquí en esta mesa tenemos un compromiso común, que es seguir fortaleciendo la democracia en nuestro México.

Segura estoy que habremos de cumplir. Gracias por su atención.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Primeramente manifestarle la satisfacción de poder integrar este Instituto con la Presidencia de usted, conozco su liderazgo, me entusiasmará mucho poder coincidir en el trabajo, a partir de coincidencias que tenemos, que usted sabe, académicas, de cultivo de ciertos valores que creemos.

Buenas tardes, señores representantes, compañeros Consejeros Electorales, señores Consejeros del Poder Legislativo:

Deseo sólo dejar 3 mensajes: El primero, evidentemente a mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, de que en el de la voz tendrán a alguien, a un compañero con la plena disposición para construir acuerdos en beneficio de la institución; evidentemente a partir de mis convicciones, de mis creencias sobre las orientaciones de las políticas públicas, de mis criterios jurídicos y de lo que es uno mismo; siempre en el marco, por supuesto, de un gran respeto y de un gran reconocimiento a ustedes.

El segundo mensaje es para los señores Legisladores, con mucho respeto, sabedor, conocedor del ámbito de atribuciones, a fin de que en las leyes secundarias se pueda establecer la atribución explícita, robusta para que este Instituto pueda encabezar los esfuerzos nacionales, no sólo para fortalecer, desarrollar una educación cívica, que la concibo como...

Sigue 31^a. Parte

Inicia 31^a. Parte

... no sólo para fortalecer, desarrollar una educación cívica, que la concibo como un catálogo de obligaciones, deberes del ciudadano, sino toda una cultura política y democrática, hacer de cada mexicano un demócrata y de cada demócrata un liberal.

Sé que esta idea, de la cual hago muchos votos para que sea una atribución, vuelvo a decir, explícita, robusta de este Instituto; podría darle otro aire, otra orientación a éste, pero si no es éste Instituto en México, ¿Entonces cuál? Somos un árbitro electoral, esa es nuestra tarea principal; pero por supuesto, también debemos hacernos cargo de toda esta tarea y reto que tiene el país, que tenemos para hacer de cada mexicano un demócrata y de cada demócrata un liberal.

Finalmente, el tercer mensaje es a la ciudadanía misma, a la sociedad, a que nos vigilen, a que ejerzan los mecanismos que ya tienen para que no sólo en estos momentos de instalación, de inicio, la noticia del día, etcétera, sino permanentemente a la sociedad para que estén observándonos, criticándonos constructivamente, vigilantes de lo que hace esta institución. ¿Por qué? Porque sin esa actitud no habría posibilidad de cambio, por lo menos es lo que creo, para el país.

Se ha dicho en esta mesa, y así leo también esa Reforma Constitucional, que una de las sedes en la que hay que leer esa Reforma es estandarizar la calidad de los procesos electorales en el país, cierto. Pero aquí es donde regreso un poco al tema anterior, no sólo esa misión tenemos que tener presente, no sólo es ése el gran reto o, más bien, para poderlo cumplir es condición necesaria precisamente fortalecer esas convicciones democráticas, esas actitudes democráticas de los mexicanos, ¿Por qué? Porque a nivel Local tenemos que pensar que deje de ser concebible para un ciudadano ejercer violencia en las elecciones locales, que lo tenían muy debatido los señores Magistrados, o en el Tribunal Electoral se debate mucho, cómo es que es una razón por la se viene alegando las nulidades de las elecciones.

Pero para homogenizar esa calidad entonces no sólo requerimos un marco legal, una muy buena actitud de quienes encabezamos las instituciones, sino también tener una base a partir de la cual construir esos procesos democráticos desde los estados, en pocas palabras, en radicar en alguien, en radicar en todo mundo la idea o la posibilidad de que no conciban ejercer violencia en las elecciones locales.

Reitero mi disposición para...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32^a. Parte

... en radicar en todo mundo la idea o la posibilidad de que conciban ejercer violencia en las elecciones locales.

Reitero mi disposición para trabajar con las mayores de las energías, con la mayor de las responsabilidades y en el marco siempre de un gran respeto para todos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales; Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo; señora y señores representantes de los partidos políticos; señoras y señores invitados especiales, muy buenas tardes.

No compartimos el olvido y precisamente basados en las experiencias duras y difíciles del pasado, hoy ni un cheque en blanco ni el beneficio de la duda a este nuevo Instituto Nacional Electoral.

En el Partido del Trabajo hemos compartido la experiencia de manera directa en el proceso de transformación del Instituto Federal Electoral, contribuyendo a un mejor diseño legal e institucional.

Este Instituto es y será siempre un activo de la República con grandes virtudes, pero también con graves defectos.

El Partido del Trabajo, a lo largo de 23 años reconoce la dedicación, el trabajo y el conjunto de aportaciones que el Instituto Federal Electoral y sus trabajadores han dado a nuestro incipiente Sistema Democrático Mexicano.

El Instituto Federal Electoral no terminó de consolidarse, pues recordemos el fraude electoral en las elecciones presidenciales 2006-2012, a las coaliciones electorales de las cuales nuestro partido político formó parte.

Sin embargo, le apostábamos al fortalecimiento del Instituto Federal Electoral y no a la creación de este Instituto Nacional Electoral, a capricho del Partido Acción Nacional.

El Instituto Federal Electoral, dejó muchos asuntos en el tintero. Uno de los más destacados fue el que a los partidos políticos se nos ha negado el acceso al Padrón Electoral y a las Listas Nominales, y se ha impedido que ejerciéramos nuestras tareas

que por ley nos corresponden, para la vigilancia, supervisión y validación de estos instrumentos electorales, como lo establecen los artículos 192 y 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No es una cosa menor esta tarea. Por lo tanto, no podemos otorgar un voto de confianza a estos instrumentos electorales, cuando los acceso a la verificación se nos han negado.

Es menester, con prioridad, resolver éste y otros asuntos de enorme trascendencia.

Durante 5 meses, el Instituto Federal Electoral estuvo sujeto a la voluntad, la desatención y el desinterés del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al no cumplir con la obligación constitucional y legal, como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, el integrar debida y oportunamente este Órgano Nacional Electoral.

En ese sentido, la creación del Instituto Nacional Electoral confirma una coyuntura crítica para la democracia en nuestro país, pues este esquema resulta cómodo y conocido para el Partido Revolucionario Institucional, acostumbrado siempre a centralizar el poder.

En nuestra opinión, la grave tendencia en nuestro país para regresar a la toma de decisiones centralizadas se concretó vía el mal llamado "Pacto por México", conformado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Para nuestro Instituto Político...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33^a. Parte

... llamado "Pacto por México", conformado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Para nuestro Instituto Político los cambios sociales y políticos son una buena razón para ajustar nuestro Sistema Político-Electoral, pero someter al Instituto Federal Electoral como moneda de cambio por la Reforma Energética, como lo promovió el Partido Acción Nacional, sólo le resta legitimidad y credibilidad a este nuevo Instituto Nacional Electoral.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo votó en contra de esta contrarreforma político-electoral. Y respecto al aumento del 3 por ciento para mantener el registro y tener acceso a la Cámara de Diputados, lo consideramos como una intentona para desaparecer el Sistema de Partidos Políticos en México y eliminar así la participación de las fuerzas políticas emergentes.

Con la presente contrarreforma las cuotas partidistas ya no serán exclusivas del Congreso de la Unión, ahora este Instituto designará a los integrantes de los Consejos o Institutos Electorales Locales, atropellando y violentando con ello la libertad y soberanía de los Estados, así como el Pacto Federal.

El Partido del Trabajo, desde los Procesos Electorales Federales de los años 1994 a 2012, hemos obtenido más de la votación suficiente para mantener nuestro registro y ser un instrumento de la sociedad para acceder al poder político y contar con representación en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Señoras y señores Consejeros Electorales, el pueblo mexicano no puede estar a expensas e ir a otro Proceso Electoral con las mismas condiciones que prevalecieron en las elecciones federales pasadas; es decir, la compra y coacción del voto, el rebase en el tope de los gastos de campaña, violentando la ley en la simulación de la compra de tiempos de radio y televisión en los diferentes medios de comunicación.

El gran reto de las leyes secundarias que se deberán expedir conforme a lo que mandata el Transitorio Segundo: Ley General que regule a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, Ley General que regule los Procedimientos Electorales y Ley General en Materia de Delitos Electorales, es establecer de manera clara y lo más preciso posible las infracciones a estas leyes, particularmente con lo que ha ocurrido con el financiamiento ilícito hacia los partidos políticos, para que estas conductas no queden impunes.

Que el nuevo Instituto Nacional Electoral tenga la plena capacidad legal para imponer las sanciones que correspondan. En el Partido del Trabajo reconocemos la capacidad, la experiencia y el profesionalismo de esta nueva integración del Instituto Nacional Electoral; pero también queremos recordarles, Consejeras y Consejeros Electorales, que la Constitución Política responsabiliza al Instituto Nacional Electoral a la recta

organización de las elecciones, así como al irrestricto apego a los principios rectores de la función electoral.

Por eso, desde este momento exigimos y demandamos respeto a la voluntad popular al momento de emitir el sufragio en el próximo Proceso Electoral Federal y Locales 2014-2015.

En este sentido, el Partido del Trabajo los exhorta a que en todo momento se conduzcan en el marco de la legalidad y de la institucionalidad que representa su nuevo encargo. El Partido del Trabajo estará atento a que no privilegien vínculos o compromisos políticos ni defensa alguna a los partidos políticos por los cuales fueron designados y aquí están representados.

Queremos reconocer a las y los trabajadores de las partes operativas del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral; al personal que labora en los Módulos de Atención Ciudadana, al personal del Servicio Profesional Electoral...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34^a. Parte

... de las partes operativas del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral. Al personal que labora en los Módulos de Atención Ciudadana, al personal del Servicio Profesional Electoral y que les recuerdo que son los mejores calificados, después del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

A todos los Capacitadores Electorales, a los trabajadores de las Juntas Locales y Distritales de todos los estados, que laboran en condiciones muchos de ellos, inadecuadamente, que estamos en deuda con ustedes y muchas gracias de manera muy sincera, por su compromiso y trabajo profesional.

Finalmente, decirles que México y sus instituciones son de todos los mexicanos. No son de unas cuantas personas, no son de algunos partidos políticos y no son de un solo partido político.

Señoras y señores Consejeros Electorales, les reitero la bienvenida, el trabajo nos espera a todos y por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Roberto Pérez de Alva, representante del Partido Nueva Alianza.

El C. Profesor Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, público en general, muy buenas tardes.

Con esta sesión realizamos el primer acto formal en la refundación del Sistema Electoral Mexicano, mandatado por el poder reformador de la Constitución Política de la República, mediante el Decreto publicado en febrero del año en curso.

Nueva Alianza celebra la integración y el inicio de atribuciones constitucionales de este Instituto Nacional Electoral. Consideramos que el proceso previsto para tales efectos, no exento de dudas y críticas, resultó exitoso y arrojó resultados oportunos.

Se puede afirmar que la designación en tiempo y forma de los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, obedece en un primer término, a la implementación de un mecanismo de propuesta y elección, que buscó sustentarse en la transparencia, en la certidumbre e institucionalidad de lo cual los partidos políticos, querámoslo o no, aquí representados, somos corresponsables en mayor o menor grado.

La encomiable participación de más de 300 aspirantes denotó el interés y la especialización de mexicanas y mexicanos que cumplieron puntualmente con lo requisitos previstos en la convocatoria. Ese simple hecho, merece que les entreguemos nuestro reconocimiento.

A la luz de los reconocimientos y las actividades recientes y después de poco más de un año de que la autoridad electoral estuvo incompleta, se puede establecer que el proceso de decantación realizado por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación tuvo como virtudes esenciales, sin que hubiere adolecido de algunas particularidades, su integración plural, su naturaleza tripartita prevista normativamente y el reconocimiento público a las características de quienes la integraron.

La existencia de reglas y parámetros que normaron su actuar, el respeto a su autonomía y a las determinaciones que tomaron, pero fundamentalmente el resultado, que lo estamos apreciando en este momento.

Ciertamente y hay que reconocerlo, las experiencias previas en el tema auguraban más al fracaso y a la dilación, que al cumplimiento oportuno. Esto se evitó mediante la presentación de los listados que se incluyeron a expertos conocedores de la materia electoral, como lo son los hoy electos que están aquí en nuestro país.

Este proceso ha privilegiado mayoritariamente a la política y al acuerdo, por encima de...

Sigue 35^a. Parte

Inicia 35^a. Parte

... Este proceso ha privilegiado mayoritariamente a la política y al acuerdo, por encima de las diferencias naturales, de las descalificaciones con sustento o sin él y de la eterna desconfianza.

La designación de Consejeros Electorales, realizada por la Cámara de Diputados, da muestra de la madurez institucional, de responsabilidad y de la voluntad de contar con autoridades electorales capaces para enfrentar los embates y las dificultades inherentes a la función de árbitro entre quienes contienden por el poder público.

Tenemos la certeza en Nueva Alianza de que nada de lo que hoy se instala ha sido fácil; el camino de la imposición y del autoritarismo es simplista pero inaceptable y no tiene ya cabida en el México de hoy en día.

La búsqueda de la unanimidad, aunque deseable, es a veces tan sólo una entelequia, la ruta del acuerdo y el mayor consenso es abrupta y exige esfuerzo de todos los actores, vocación, tolerancia, compromiso y voluntad política.

La democracia, habría que dejarlo dicho, por lo que se está realizando el día de hoy, es producto del pensamiento y la acción de hombres y mujeres con vocación democrática. Ser un demócrata exige de todos aceptar que hay quien piensa y decide diferente que nosotros.

Señoras y señores Consejeros Electorales, en nuestro partido político confiamos en su trayectoria, su profesionalismo, sobre todo concebimos que el desempeño ético en sus funciones previas son un cimiento indiscutible para una institución que surge; sí hay que reconocerlo también con cuestionamientos, con desconfianzas, pero que lleva a la par también el recuerdo de un Instituto al que se ha hecho referencia aquí frecuente, que había alcanzando un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional en su desempeño.

La encomienda de la instituciones de la República, que se le ha conferido, es de la mayor relevancia; la expectativa que se crea y que se cierne sobre sus hombros es mayúscula: La responsabilidad de organizar o coordinar, en un momento dado, los procesos electorales de nuestro país conlleva intrínsecamente una dinámica de entrega absoluta y pasión por México, pero también presiones indebidas pero existentes y de intereses creados a los que deberán hacer frente con integridad, con entereza y con la ley en la mano.

Reciban de Nueva Alianza un saludo y una bienvenida, en su nombre, esta representación les ofrece una relación institucional y de respeto, seremos coadyuvantes en los trabajos que se realicen al seno de este Consejo General y en las Comisiones del mismo.

Acompañaremos a esta autoridad, en el ámbito nacional, compartiendo, siempre y cuando sus determinaciones se funden en el derecho y su actuar en la ley y en los principios que de ella emanan.

No escapa a nuestra visión que existen, como se ha dicho, grandes pendientes; es por ello que Nueva Alianza reafirma también un llamado respetuoso pero firme para que se generen las Leyes Secundarias, sabiendo que de su calidad y contenido dependerá, en gran medida, el desempeño eficiente que tenga esta institución.

Debemos tener claro que nos encontramos aquí reunidos en un momento de verdad privilegiado para todos; tenemos como resultado en el devenir histórico de nuestro país, en el proceso evolutivo de la democracia, la reunión de esta tarde...

Sigue 36^a. Parte

Inicia 36^a. Parte

... tenemos como resultado en el devenir histórico de nuestro país, en el proceso evolutivo de la democracia, la reunión de esta tarde.

Pensemos en el futuro todos, pensemos en lo que está por venir. Sí, hay remembranzas sentimentales, históricas del Instituto Federal Electoral, pero veamos que algunas cosas son ya para la bibliografía y otras son para construir el futuro.

Permítaseme finalmente hacer un breve paréntesis. Los últimos días se ha dado un reconocimiento merecido a los expresidentes de este Consejo General, a los Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, a los delegados en las entidades federativas, aquí se ha reiterado de manera muy exacta.

Nueva Alianza quiere hacer un reconocimiento a los héroes anónimos de la democracia en México, a esos cientos de miles, que decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, de Presidentes, de Secretarios, de Escrutadores de las Mesas Directivas de Casillas sin cuyo trabajo no sería posible que se hubiere rendido ningún tipo de cuenta.

A los millones de mexicanos que se levantan un día antes, que asisten a un Curso de Educación Cívica, que están presentes el día de la Jornada Electoral, que signan las Actas de escrutinio que a veces contienden y discuten; a esos héroes anónimos, Nueva Alianza, sin descalificar a quienes ya se ha hecho aquí en esta mesa durante los últimos días, les extiende al cerrar la página formal del Instituto Federal Electoral su más emotivo y sincero reconocimiento: Los héroes anónimos de la democracia mexicana.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

Deseo dar la bienvenida a todos, señoras y señores Consejeros Electorales; el día de hoy es importante ver nacer a esta nueva Institución Nacional Electoral. Esta nueva autoridad electoral surge de los cimientos y la experiencia de más de dos décadas del Instituto Federal Electoral; de ahí que nos parece relevante destacar la transición democrática y las reformas que se dieron en las últimas 3 décadas del siglo pasado; fue una lucha y una reivindicación de la ciudadanía, del empoderamiento de la sociedad civil y de exigir órganos electorales autónomos, que fue así como nace el Instituto Federal Electoral en 1990, pero tarda 6 años en poder lograr la ciudadanía cómo tener, señoras y señores Consejeros Electorales, autoridades electorales que vengan de la

ciudadanía, que respondan a la sociedad y a los intereses de todos los mexicanos y no a los intereses del poder político en turno, o de los poderes facticos de éste país.

Por eso, el Partido de la Revolución Democrática reconoce el esfuerzo que el día de ayer la Cámara de Diputados, con un amplio consenso, logra designar a esta importante tarea y a este mandato constitucional que tienen algo de especial: Cómo ver nacer a un Instituto Nacional Electoral que tendrá que ver sus competencias, cuándo serán concurrentes y cuándo serán tarea permanente para poder tener un equilibrio entre la función electoral en el ámbito Nacional y estatal.

Me queda claro que estamos en un proceso que todavía no hay certeza de cómo queden...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37^a. Parte

... función electoral en el ámbito Nacional y estatal.

Me queda claro que estamos en un proceso que todavía no hay certeza de cómo queden las leyes secundarias.

En el capítulo de los artículos transitorios de la Reforma Constitucional, promulgada y publicada el 10 de febrero, establece claramente una ruta crítica y tiene una fecha que es el 30 de abril para contar con estas leyes.

Espero también que los señores Legisladores cumplan con este deber constitucional y tengamos la Ley General de Procesos Electorales, la Ley de Partidos Políticos, la Ley de Delitos Electorales, la Ley de Propaganda Gubernamental, que ha sido un mandato desde 2007 y que está incumplido.

Me parece que con estas herramientas jurídicas que ustedes deberán de coadyuvar y de alguna manera interactuar, a partir del día de hoy, con los Legisladores y los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, para contar con un marco legislativo acorde a la realidad.

Porque no se trata de cambiar de nombre, se trata de cambiar la cultura política de este país.

Demandamos de millones de ciudadanos elecciones libres y auténticas, equitativas, transparentes, con certeza jurídica y con plenos derechos de poder impugnar y cuestionar los procesos que a todas luces están viciados por inequidad.

Con ello quiero decir que este Instituto Nacional Electoral tiene frente a sí el reto de superar los obstáculos y los errores que en los últimos procesos electorales se han acreditado.

El origen de los recursos que se utilizan en campañas electorales, el tope de los gastos de campañas y las consecuencias que esto derive; cómo erradicar la compra y coacción del voto en una sociedad desigual.

Necesitamos que tengamos un árbitro electoral fuerte, que se apegue al Estado de Derecho y que garantice los valores democráticos en igualdad de circunstancias.

Por tal motivo, nosotros vemos que el reto de este Instituto Nacional Electoral tendrá que ser garantizar un voto libre de todos los mexicanos; ser garantes de la pluralidad de este país; construir este marco jurídico nuevo y, desde luego, esta demanda de hacer un órgano Nacional ha sido una añeja demanda de la izquierda, desde la década de los ochentas del siglo pasado.

Así como era una demanda tener un día nacional de elecciones, que poco a poco se ha ido generando. Y con ello quiero decir: El tiempo está muy corto.

Tenemos 17 elecciones concurrentes, 8 elecciones de Gobernador en estados muy importantes como Guerrero, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, Colima y Campeche.

Es un reto grande para esta Autoridad Electoral Nacional cómo va a instrumentar la designación de los órganos electorales locales.

Nosotros, más que dar el beneficio de la duda o un "cheque en blanco",...

Sigue 38^a. Parte

Inicia 38^a. Parte

... de los órganos electorales locales.

Nosotros, más que dar el beneficio de la duda o "un cheque en blanco", demandaremos que estén a la altura de ser servidores públicos y representar una autoridad electoral administrativa con autonomía, con independencia, que garantice darle viabilidad a la democracia de este país.

Enhorabuena, bienvenidos y que sean los resultados y los hechos que acrediten y siga el sendero del fortalecimiento de la democracia electoral en México.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente. El Partido Revolucionario Institucional saluda con beneplácito la instalación del Instituto Nacional Electoral.

Con optimismo participamos en este acto trascendental para el avance democrático del país, que es resultado del acuerdo mayoritario de los representantes de la soberanía popular.

El Instituto Nacional Electoral cuenta con la legitimidad y con la legalidad que nos permite esperar que lo antes realizado por el Instituto Federal Electoral tenga no sólo continuidad, sino desarrollo y fortalecimiento.

Antes de profundizar en mis comentarios respecto al Instituto Nacional Electoral que hoy inicia sus actividades, el Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, desea expresar su reconocimiento a todos aquellos mexicanos y mexicanas que con su talento, capacidad, inteligencia y, sobre todo, su ética profesional, edificaron una de las instituciones más reconocidas, apreciadas por el pueblo de México en su historia reciente, como lo fue el Instituto Federal Electoral.

El partido político no puede dejar de señalar que el Instituto Federal Electoral se convirtió, a lo largo de 23 años, en un complejo y elaborado instrumento al servicio de la democracia, que dio a los procesos electorales y a sus resultados un alto nivel de credibilidad y confianza, que nos permitieron la renovación pacífica de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal a lo largo de los años de su existencia.

El Instituto Federal Electoral no sólo cumplió eficazmente con sus funciones de árbitro electoral, sino que además contribuyó enormemente a la expansión de la cultura

democrática y a la construcción de ciudadanía en nuestro país; lo que elevó alto en la línea que mide la aceptación y el reconocimiento.

En los 23 años del Instituto Federal Electoral los mexicanos observamos el fenómeno de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal en dos ocasiones; vimos la conformación de distintas mayorías legislativas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión; el nacimiento y desaparición de distintos partidos políticos y organizaciones políticas.

En suma, vivimos la realidad de una democracia que dio curso a la voluntad popular y eso, en gran medida, se logró gracias al Instituto Federal Electoral, sin duda un caso de éxito en la ruta que los mexicanos se fijaron desde su pacto fundacional.

Reconocemos a los cientos de funcionarios del Servicio Profesional Electoral, a la estructura desconcentrada que trabaja en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales, sin los cuales hubiese sido imposible el cumplimiento de las metas en cada Proceso Electoral organizado.

De igual manera reconocemos el trabajo de los Consejos Generales que, de manera sucesiva, condujeron al Instituto Federal Electoral al logro de sus objetivos...

Sigue 39^a. Parte

Inicia 39^a. Parte

... de igual manera reconocemos el trabajo de los Consejos Generales que de manera sucesiva condujeron al Instituto Federal Electoral al logro de sus objetivos, conformados siempre por destacados ciudadanos mexicanos, provenientes de la sociedad civil, algunos de la academia, de las universidades públicas o privadas o, del ejercicio libre de la profesión o del servicio público. Hombres y mujeres que ya están inscritos en la historia de la democracia del país.

Destacadamente reconocemos a los Consejeros Electorales que por su probada capacidad, ahora forman parte de este nuevo organismo, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y quien desde hoy presidirá el primer Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Doctor Lorenzo Córdova de quien, sobra decirlo, por su formación académica, universitaria y conducta éticamente irreprochable, confiamos lleve a cabo a partir de hoy, una conducción firme, imparcial e inteligente.

Saludo con respeto también a los demás Consejeros y Consejeras Electorales que el día de hoy asumen el cargo: Adriana Margarita Favela, José Roberto Ruiz Saldaña, Ciro Murayama Rendón, Enrique Andrade González, Alejandra San Martín Ríos, Beatriz Eugenia Galindo, Arturo Sánchez Gutiérrez y Javier Santiago Castillo.

A todos ustedes expreso que para el Partido Revolucionario Institucional, su designación por la Honorable Cámara de Diputados y la protesta que hoy han rendido ante este órgano colegiado, es la culminación de un procedimiento con el debido soporte constitucional y legal en el cual se manifestó la voluntad del pueblo de México, a través de sus genuinos representantes, haciendo efectivo el principio democrático del predominio de las mayorías, respetando la participación y escuchando con respeto las opiniones de las minorías.

Este Instituto Nacional Electoral, nace sobre las bases del Instituto Federal Electoral, sin embargo, desde la propia conformación de su órgano de dirección y las atribuciones de las que se encuentra investido, nos hacen evidente que en los próximos días habremos de experimentar una extraordinaria transformación, que nos pondrá a prueba a todos los que tenemos una tarea que desarrollar en este organismo.

Para conseguirlo, la República en su totalidad se pondrá en movimiento, ya que se habrán de reformar las Constituciones Locales, los Códigos Electorales de las entidades federativas. Se cambiará a los Consejeros de los Consejos Estatales Electorales y a los Magistrados de los Tribunales de la materia y tendrán que ajustarse, entre otras cosas, los mecanismos que permitan las candidaturas independientes, la consulta popular y la reelección de Diputados y Concejales.

Mi partido político ante esta nueva autoridad y esta nueva gama de reglas operativas de nuestro sistema electoral, reafirma su compromiso de cumplir con las obligaciones que le corresponden, como entidad de interés público.

Ejercer sus prerrogativas de acuerdo con los Lineamientos en vigor y los que se lleguen a conformar con motivo de la Reforma Electoral que está en curso.

Defender con toda firmeza sus intereses políticos e ideológicos y los intereses de los ciudadanos que representa, siempre con lealtad y por los conductos legales e institucionales.

Pero sobre todo, nos comprometemos a mantener firmes los principios que orientan nuestro actuar en la vida Nacional, la democracia y la justicia social.

Confiamos en que el Instituto Nacional Electoral pronto demostrará, por sus resultados, que la decisión de crearlo fue la más acertada, pues es indudable que ello es central para la democracia y también para la gobernabilidad actual y futura...

Sigue 40^a. Parte

Inicia 40^a. Parte

... la más acertada, pues es indudable que ello es central para la democracia y también para la gobernabilidad actual y futura.

Invito, de la manera más respetuosa, a todas y a todos, a quienes nos ven y nos escuchan a través de los medios de comunicación, a los trabajadores de este nuevo Instituto, a los partidos políticos aquí representados, a las organizaciones que eventualmente adquieran pronto su registro, a los ciudadanos que elección tras elección participan en las casillas y que son al fin de cuentas los que deciden con su voto quiénes nos habrán de representar y gobernar, a que iniciemos los trabajos del Instituto Nacional Electoral con ánimo constructivo, dejando atrás la subcultura de la sospecha, asegurándonos que este organismo sea mejor que su antecesor, que sirva para hoy y para el futuro, que sea pilar de la democracia.

Sillar indiscutible, donde descanse un nuevo paradigma, el de la confianza; la confianza que necesitamos para darle más calidad a los procesos electorales y menos costo a la democracia.

Muchas gracias y muchas felicidades.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica García de la Fuente, Consejera del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Consejera Mónica García de la Fuente: Muy buenas tardes a todos.

Consejero Presidente; señoras y señores Consejeros Electorales; Secretario Ejecutivo; consejeros del Poder Legislativo; representantes de los partidos políticos, invitados especiales, funcionarios del Instituto: Es un privilegio participar en la sesión de instalación de este Consejo General, desde este momento el Instituto Nacional Electoral es ya la base de la vida electoral mexicana y garante de la estabilidad política nacional. Por ello, para mí, en representación del Partido Verde Ecologista de México, es un honor estar aquí en su instalación formal.

Esta sesión es el primer paso en la ejecución de la reciente Reforma Política Electoral, que como ya he afirmado en otras ocasiones, no es una Reforma política más, sino una verdadera Reforma de Estado.

El Instituto Federal Electoral dejó atrás 23 años de experiencia, que serán la base en la implementación de la nueva Reforma, sin embargo, la transformación del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral no es un simple cambio de nombre, se trata de una auténtica reingeniería a muchas piezas del Sistema Electoral.

La apuesta reformista consiste en un ajuste organizativo de las elecciones desde una autoridad nacional, por lo que hay nuevas atribuciones para que el Instituto Nacional Electoral asuma responsabilidades sobre la Geografía Electoral Local, el nombramiento de los Consejeros Electorales de los órganos locales y la organización del Sistema Nacional en materia del Servicio Profesional Electoral.

Tanto para los comicios federales como para los locales, el Instituto Nacional Electoral también será el encargado de establecer las reglas y Lineamientos en materia de resultados preliminares, de encuestas, sondeos de opinión, conteos rápidos, impresión y producción de materiales electorales y además, por supuesto, destaca su importante facultad de atracción de las elecciones locales.

Hay otros cambios fundamentales en materia de fiscalización, en las candidaturas independientes y en el redimensionamiento del proceso administrativo sancionador; la consolidación del voto de los mexicanos en el exterior y el Modelo de Comunicación Política. Sólo por citar los más visibles.

También hay un horizonte de mayor exigencia al Sistema de Partidos Políticos y a la convivencia democrática sobre la base de un pluralismo transparente pero en equilibrio.

La Reforma Electoral es profunda y apuesta también porque el Servicio Profesional Electoral, depositario de nuestra confianza, se mantenga y fortalezca para seguir velando por elecciones limpias e imparciales.

Como se advierte, las atribuciones, naturaleza y los alcances de esta nueva autoridad electoral son mayores...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41^a. Parte

... y fortalezca para seguir velando por elecciones limpias e imparciales.

Como se advierte, las atribuciones, naturaleza y los alcances de esta nueva autoridad electoral son mayores, en beneficio de nuestra consolidación democrática del Sistema Electoral y de todos los ciudadanos. Su responsabilidad y compromiso es mayor, y para ello han sido nombrados; en sus manos está instaurar un Sistema Electoral que dé estabilidad política a la Nación, legitime el poder y dé confianza a los ciudadanos en sus instituciones. De ustedes, las nuevas Consejeras y Consejeros Electorales, y a las miles de personas que trabajan en este Instituto, depende el éxito de este Instituto Nacional Electoral.

Consejeras y Consejeros Electorales: No tienen una tarea fácil, pero como sostuve el día de ayer en la Cámara de Diputados, estoy convencida que las mujeres y hombres que hoy están aquí sentados, cuentan con el talento, la experiencia, el conocimiento y las capacidades para enfrentar esta tarea; y estoy segura que desde ahora pondrán su empeño y convicciones democráticas al servicio de nuestra Nación.

Celebro que entre ustedes estén aquí sentados los Consejeros Electorales Lorenzo Córdova, a la cabeza; Benito Nacif, y Marco Antonio Baños; así como el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo y todos sus equipos. Gracias a su experiencia en la implementación de la Reforma Electoral del año 2007, lograron traer a buen puerto al Instituto Federal Electoral para dar paso el día de hoy al Instituto Nacional Electoral.

Aquí también quiero aprovechar para hacer un reconocimiento respetuoso y afectuoso a los Consejeros Electorales María Marván, Macarita Elizondo, Francisco Guerrero, Alfredo Figueroa y a Leonardo Valdés, que con sus cualidades y sus distintas posturas contribuyeron en gran medida al fortalecimiento del Sistema Electoral y Democrático del país.

En este sentido, celebro también el regreso de Arturo Sánchez pero sobre todo, la suma de experiencias y visiones frescas y renovadas de las Consejeras y Consejeros Electorales que hoy han rendido protesta. Ojalá hubieran sido más mujeres.

Reitero mi voto de confianza y mi compromiso de seguir trabajando desde el Congreso de la Unión para dotarles de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, a través de la expedición de la normatividad secundaria que le dé verdadera vigencia y subsane las insuficiencias democráticas, locales y federales que aún son retos que tenemos de frente a nuestro Sistema Electoral.

Muchas felicidades por sus nombramientos, señoras y señores Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral; y muchas felicidades a todos nosotros por el nacimiento de esta nueva institución. Mucho éxito para todos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Senador Javier Corral Jurado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Javier Corral Jurado: Consejero Presidente; Consejeras y Consejeros Electorales; señor Rector: Hoy asistimos a la Instalación del Instituto Nacional Electoral y representa una nueva etapa en la vida político-electoral del país.

El Instituto Federal Electoral fue configurado para tratar de erradicar un elemento nocivo en la vida de la democracia, y es la desconfianza de la sociedad en las elecciones; la desconfianza suspicaz en la limpieza de nuestros procesos electorales tiene una larga data en nuestro país, surgió desde las primeras elecciones que celebramos en el siglo XIX como Nación independiente. En aquel siglo, México padeció diversos planes militares encabezados por los candidatos perdedores que desconocieron los resultados electorales acusándolos de fraudulentos que se convertían en asonadas militares.

La Revolución Mexicana tuvo como razón eficiente las elecciones que se celebraron en 1910, para...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42^a. Parte

... que se convertían en asonadas militares.

La Revolución Mexicana tuvo como razón eficiente las elecciones que se celebraron en 1910, para darle por enésima vez una reelección a Porfirio Díaz.

Madero convocó a las armas por el fraude electoral, del que dijo haber sido víctima de las malas prácticas, y así se inició una etapa de violencia que duró más de 10 años, en la que murieron cientos de miles de mexicanos.

El Partido Acción Nacional desde su fundación enarboló la necesidad nacional de partidos de ciudadanos y procesos electorales honestos, que los votos fuesen contados y contasen; fue acérrimo crítico de las elecciones que se dieron en el año 1940, que la sociedad de entonces las calificó de fraudulentas.

Durante casi 60 años el Partido Acción Nacional participó en elecciones que fueron un amasijo de tropelías, simulaciones, inequidades y una serie de experiencias que habitaron aquel mundo truculento, que propició la impotencia del ciudadano y la desconfianza de poder ser artífice de cambios políticos pacíficos.

La lucha por la democracia se convirtió en una larga lucha de la sociedad mexicana y, por supuesto, de nuestro instituto político.

En burla a nuestra lucha infatigable nos llamaron "los místicos del voto", cuando no "ingenuos" y otros consideraron que servíamos de "comparsa" para legitimar a un sistema profundamente antidemocrático.

Luchamos contra un partido de Estado que en el colmo del cinismo habló del fraude electoral como patriótico. En realidad fue un combate permanente contra las mil y una forma de burlar la voluntad ciudadana.

Operaciones "ratón loco", "urnas embarazadas", "tortuguismo", quema de Actas, adulteración de Actas de Escrutinio, entre muchas cosas. "Alquimia electoral" fue el nombre que la picaresca le dio a toda esa serie de satrapías.

Fue una lucha contra la simulación; la desviación de recursos públicos al partido de Estado y miles de figuras que hoy son la muestra para el país, de un capítulo de la vergüenza nacional.

Por eso, desde las diversas reformas electorales y particularmente desde la del año 1977, establecimos como condición la necesidad de un órgano ciudadano que supervisara las elecciones: Tribunal Electoral, Credencial con Fotografía, integrantes de las mesas de votaciones.

Hemos hecho de la democracia un medio indispensable para que el ciudadano participe, elija, exprese su deseo sobre los problemas más ingentes de la sociedad: Una democracia política que, consolidada, será un impulso para un cambio democrático de estructuras, ya sean sociales o económicas.

Es la historia del nacimiento del Instituto Federal Electoral, pero su pasado grotesco y vergonzoso; la historia que hay que recoger ahora, que nace para el país una nueva época.

Así nació, se desarrolló durante 23 años y dejó de existir el Instituto Federal Electoral.

El Instituto Federal Electoral fue árbitro en momentos cruciales que pusieron a prueba la voluntad de cambio; le tocó ser el regulador en las elecciones que dieron la alternancia después de 70 años de un partido de Estado; fue el árbitro en las elecciones más competidas que hemos vivido, donde el candidato triunfador se levantó con pequeños márgenes de diferencia.

Pero este Instituto Federal Electoral, que ha desaparecido, no tuvo todas las mejores calificaciones favorables siempre; sobre todo en el último tramo de su vida, amparado sólo en la letra...

Sigue 43^a. Parte

Inicia 43^a. Parte

... no tuvo todas las mejores calificaciones favorables siempre, sobre todo en el último tramo de su vida; amparado sólo en la letra de la ley, como escudo a la vida sin riesgos, actuó frente a fenómenos que distorsionan la competencia de manera medrosa.

Olvidó que así como había sido firme en momentos clave de dos elecciones históricas, fue débil ante una campaña que construyó, con base en la propaganda presentada como información, una candidatura y luego una Presidencia de la República.

Hubo una queja que mostró con toda claridad el todavía largo camino por recorrer, fue el caso de Monex, en donde el Instituto Federal Electoral eludió a su responsabilidad y entró en el "laberinto" de hablar y no decir ni hacer nada. Se encogió y buscó la invisibilidad, y en tanto asumió esta falta de coraje, volvió a alimentar el monstruoso "cáncer" de la desconfianza.

Por eso, al Instituto Nacional Electoral que hoy nace le pedimos que asuma su papel de árbitro con la entereza que la historia secular del fraude electoral reclama, que sus posicionamientos no abonen una vez más en el "tumor" que nos corroe y carcome como cuerpo social, la desconfianza en los procesos electorales.

Queremos que este nuevo Instituto Nacional Electoral sea un promotor de la verdad, un "arbitro" que desde luego, busque la legitimidad y la legalidad en los procesos electorales; que no descienda al temor reverencial cuando les llame el Ejecutivo, ya sea el Secretario de Gobernación o el mismo Presidente de la República; o cuando les llamen los dueños de duopolio de la televisión o cuando les llamen los jefes de los partidos políticos. En ese orden.

Que recuerden siempre que ustedes se deben a los anhelos del pueblo y que ustedes, por sus antecedentes, deben cuidar la fama del Instituto Nacional Electoral y el honor propio.

El Instituto Nacional Electoral surgió por dos realidades del México no moderno, sino del que no quiere morir. No nació por el capricho de ningún partido político, nació por la indebida participación de los virreyes o caciques de los estados, como son los gobernadores, que imponen a comisionados electorales, quienes no actúan con energía frente a las tropelías de esos mandatarios.

El segundo motivo por el que nació el Instituto Nacional Electoral fue erradicar las campañas ocultas, como las de promoción de imagen o construcción de candidaturas. Por eso se dieron nuevas facultades al Instituto Nacional Electoral para que vigile y, en su caso, atraiga aquellos casos que exhiben irregularidades, como fueron los bochornosos casos del estado de Veracruz, Quintana Roo o la experiencia tristemente célebre de Monex.

Promovimos, en efecto, en el "Pacto por México", varias iniciativas; entre otras, las de corte político-electoral y este Instituto Nacional Electoral que nace fue una de nuestras propuestas, es cierto.

No dejo de señalar que en esta integración tienen presencia Consejeros Electorales que se manifestaron en contra de este Modelo; ello, los compromete más. Y al haber jurado el cargo, los compromete a respetar la letra y el espíritu de la Constitución Política.

En las reformas por venir impulsaré mecanismos para la rendición de cuentas de los Consejeros Electorales y mecanismos para la máxima transparencia.

Tengo la esperanza de que lo bueno del Instituto Federal Electoral anterior sea el "corazón" del nuevo Instituto Nacional Electoral y que las actitudes de titubeo o cualquier complicidad con intereses privados desaparezca y quede atrás; que también quede al lado...

Sigue 44^a. Parte

Inicia 44^a. Parte

... con intereses privados desaparezca y quede atrás; que también quede al lado la mirada al otro lugar, con el que se ha visto siempre el mercado negro de la compraventa de publicidad política, que ahora tengan una mirada de frente, frente a uno de los fenómenos que más distorsiona la competencia electoral.

Como representante del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, les digo a los Consejeros Electorales que en mí tendrán un aliado cuando se luche para fortalecer la democracia en el país, lo he demostrado. Pero también seré crítico, cuando no sean consecuentes con las necesidades del país y la normatividad electoral.

Les deseo éxito en la tarea que tienen enfrente. A este Instituto Nacional Electoral que hoy surge, esperamos que consolide lo mejor del anterior Instituto Federal Electoral, pero también le pedimos que no olviden las causas que dieron razón de ser a la nueva normatividad y a la integración de este Instituto Nacional Electoral.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro: Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme decirles Consejeras y Consejeros Electorales, que de parte de Movimiento Ciudadano, cuentan ustedes con toda nuestra consideración y respeto.

Como sabemos, el día de ayer la Cámara de Diputados eligió a 11 ciudadanos, para que sean los conductores del destino que el órgano que nace hoy tendrá en sus primeros años, es decir, serán pioneros y como tales, tendrán el honor y la inmensa tarea de diseñar y dar forma al camino que este organismo seguirá, sabiendo además que sobre ellos habrá un minucioso análisis de lo que hacen y dicen, teniendo en cuenta la polémica que suscitó desde su concepción, el Instituto Nacional Electoral.

Son entonces ustedes 11 Consejeras y Consejeros Electorales, las figuras sobre las que deberá descansar el movimiento que nuestra democracia debe tener, por lo que en Movimiento Ciudadano estamos ciertos que por sus conocimientos y profesionalismo, sabrán cumplir con entereza, imparcialidad y objetividad la labor que la Nación les ha encomendado.

En lo personal, resulta gratificante ver cómo personas profesionales, dedicadas y sobre todo talentosas, han sido reconocidas. Sabemos que el esfuerzo que cada uno de ustedes ha dedicado a las labores que anteceden a la institución que hoy inician. En

ese sentido, su compromiso y merecimientos en ningún momento pueden ser puestos en duda.

Por ello, en Movimiento Ciudadano encontrarán un partido político con el que siempre tendrán puentes para el diálogo, propuestas y críticas constructivas, porque finalmente estamos luchando en la misma trinchera y, por ende, todos, Consejeras, Consejeros Electorales y partidos políticos debemos tener el mismo objetivo común, la consolidación de nuestra democracia.

Sabemos además que tendrán los principios y capacidad para mantenerse al margen de aquellos, porque por desfortuna, pretenderán incidir en sus decisiones, con el fin de favorecer intereses facciosos y populares.

Permítanme hacer dos planteamientos. Primero, los exhortamos a que su bandera sea la educación cívica y la cultura democrática, para que el voto del ciudadano sea razonado, para que se contrarreste el voto nulo y el abstencionismo.

Segundo, Consejero Presidente, le pedimos sea usted el conducto para la creación del canal de la democracia...

Sigue 45^a. Parte

Inicia 45^a. Parte

... nulo y el abstencionismo.

Segundo, Consejero Presidente, le pedimos sea usted el conducto para la creación del canal de la democracia. Preciso: Usted conoce perfectamente el Canal Judicial, por ello, este Instituto Nacional Electoral debe contar con su propio canal en televisión restringida, con el fin de tener una mayor comunicación con todas las autoridades electorales de las entidades federativas, mayor transparencia y sobre todo divulgar la cultura democrática, propiciando la transmisión de ideas más que de imágenes, ya que los ciudadanos merecen conocer y contrastar ampliamente las propuestas de los diversos partidos políticos y actores políticos.

Por último, permítame leer el siguiente comunicado:

"México, D.F, a 3 de abril de 2014.

Movimiento Ciudadano celebra que el día de hoy la Honorable Cámara de Diputados haya designado a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se congratula también por el hecho de que en la conformación del mismo se haya ratificado a personajes que se han destacado por su ética y experiencia probada.

Deseamos que los nuevos integrantes de esta institución se apeguen estrictamente al cumplimiento de la ley, a los principios básicos y elementales de la equidad y al indispensable impulso que habremos todos de darle a una nueva etapa de nuestra aún joven democracia.

Por México en Movimiento. Comisión Operativa Nacional, Dante Delgado, Coordinador; María Elena Orantes. Secretaria de Acuerdos".

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente;

Colegas Consejeros Electorales; Consejeros del Poder Legislativo; representantes de los Partidos Políticos Nacionales:

Magistrados e invitados; señor Rector, si no fuera por la universidad pública, por la Universidad Nacional Autónoma de México, muchos no estaríamos aquí.

El día de hoy inicia la vida del Instituto Nacional Electoral con la integración de su primer Consejo General; el derecho de los ciudadanos mexicanos para elegir a sus

gobernantes y representantes de forma libre y secreta debe ser garantizado por esta institución del Estado Mexicano.

En este terreno nuestro país ha tenido avances significativos, las elecciones competidas, auténticas, en donde no se conocen ganadores y perdedores de antemano, son una realidad recurrente en la vida mexicana.

Por ello, no hay un solo actor político que pueda considerarse hegemónico; los partidos políticos que ocupan los distintos gobiernos y puestos de representación a nivel Federal y en las entidades de la República y los municipios, saben que pueden ser sancionados por el voto de los ciudadanos y eventualmente reconocidos por los electores y el desempeño correcto. Pero las oposiciones también saben que no están condenadas irremediablemente a hacerlo.

Esta certeza, la de que la democracia es un juego abierto, oxigena y hace posible la coexistencia política, pacífica de los mexicanos.

Por supuesto son múltiples, incluso añejos los desafíos de nuestro país; la abismal desigualdad social, la pobreza extendida y la precariedad del Estado de Derecho son los males que lesionan la calidad de vida de la población cada día.

Pero esos problemas han de ser enfrentados en código democrático y, por ello, no hay atajos a la democracia ni sustitutos de las elecciones libres.

El sufragio sigue siendo el instrumento más poderoso que tiene cada individuo, con independencia de su posición social, para cambiar el destino del país y para incidir en la vida pública. Por eso la misión de este Instituto Nacional Electoral es fundamental: Sin elecciones libres y genuinas, no hay cimientos para una...

Sigue 46^a. Parte

Inicia 46^a. Parte

... del país y para incidir en la vida pública. Por eso la misión de este Instituto Nacional Electoral es fundamental: Sin elecciones libres y genuinas no hay cimientos para una democracia más robusta; del voto ciudadano sigue dependiendo la legitimidad de las instituciones públicas y por el respeto al voto empieza la edificación del Estado Democrático de Derecho.

No minusvaloremos, menos aquí, la importancia del sufragio y de las elecciones autenticas, como sostenía uno de los intelectuales más lúcidos de nuestro país, Carlos Pereyra, la democracia siempre es política, es representativa, es pluralista y es formal. Y en eso consiste la razón de ser de esta institución del Estado, en permitir que la pluralidad política de la sociedad se exprese y se represente formalmente.

A veces se afirma: México tiene sólo una democracia electoral. Pero vale decir: No hay democracia en el mundo que no sea electoral, y no hay democracia social y económica que no sea en primer lugar, democracia política y electoral; por eso, si bien en esta institución no se procesarán ni resolverán los problemas de la equidad social, sí debe garantizarse la igualdad política de los ciudadanos para ejercer y hacer valer con toda libertad su voto, ésa es nuestra tarea y nuestro mandato.

Ayer, como marca el artículo 41 de la Constitución Política, la Cámara de Diputados realizó el nombramiento del Consejero Presidente y de los 10 Consejeros Electorales; la elección de los integrantes con voto en este Consejo General es fruto de un acuerdo político amplio que recibió el respaldo del 90 por ciento de los Legisladores presentes en la sesión de la Cámara de Diputados. Pero se trata de la designación de los responsables de conducir al Instituto Nacional Electoral, a este órgano con autonomía constitucional, con pleno apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, y ahora, de máxima publicidad establecidos en la Carta Magna. No es una designación de representantes partidistas, sino una designación de funcionarios al servicio del Estado Mexicano.

Estoy convencido de que la obligación de apegarse a los principios constitucionales de independencia e imparcialidad no sólo es para el Consejo General como órgano colegiado, sino para cada uno de sus integrantes con voto; la imparcialidad del Instituto Nacional Electoral no será fruto de la suma de parcialidades.

Me honra haber sido designado Consejero Electoral, reconozco a mis colegas Consejeros Electorales y en el Consejero Presidente méritos personales y profesionales, conocimiento en la materia y trayectorias amplias para cumplir con su responsabilidad.

El Instituto Nacional Electoral empieza su andar con múltiples desafíos, pero también con activos muy sólidos, en especial los funcionarios públicos miembros del Servicio Profesional Electoral que han hecho posible, prácticamente ya por un cuarto de siglo, la existencia de elecciones bien organizadas en cada rincón del país, con casillas cerca

de la vivienda de los electores, con integrantes de las Mesas Directivas de Casilla capacitados y responsables que han hecho posibles las condiciones de la competencia equilibradas y las elecciones auténticas.

Es la experiencia y el profesionalismo de los funcionarios del Instituto Federal Electoral, que ahora son parte del Instituto Nacional Electoral, el recurso más valioso de esta naciente institución.

Como Consejero Electoral no pido un cheque en blanco a los actores políticos ni a los ciudadanos o a los medios, somos y debemos ser una institución exigida y vigilada, cada decisión que adoptemos será pública y puede ser revisada por el Tribunal Electoral.

La autonomía del Instituto Nacional Electoral no es autarquía, siempre estará obligado a aplicar las leyes elaboradas por el Poder Legislativo...

Sigue 47^a. Parte

Inicia 47^a. Parte

... será pública y puede revisada por el Tribunal Electoral.

La autonomía del Instituto Nacional Electoral no es autarquía, siempre estará obligado a aplicar las leyes elaboradas por el Poder Legislativo y estará sujeto a las Resoluciones del Poder Judicial.

Nos han encomendado dirigir a una nueva institución autónoma, que tendrá participación no sólo en las elecciones federales, sino que también cuenta con atribuciones en el ámbito estatal.

En ambos niveles los principios son los mismos: La autonomía es frente al Gobierno Federal y los partidos políticos, pero también frente a los poderes locales, por cierto habitados en lo individual o en Coalición por todas las fuerzas políticas representadas en esta mesa. Autónomo, por supuesto, frente a los poderes privados.

Esta autoridad electoral no debe ser temerosa, tampoco temeraria; debe aplicar la Constitución Política y la Ley sin protagonismo, pero con energía; debe ser un árbitro discreto, no discrecional.

La autonomía sólo se construye de una manera: Ejerciéndola. Esa es la tarea que nos han dado; en nuestras manos está cumplirla.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros; señoras y señores: Hace unos momentos ha dado inicio una nueva etapa no sólo para las instituciones democráticas, sino para la vida misma del pueblo de México.

Hoy inicia a la vida pública el Instituto Nacional Electoral, en quien se funda la confianza de mejores tiempos por venir en la expresión política de los ciudadanos, en la legitimidad; en la legitimidad de todos los procesos y en la paz y en la estabilidad.

Los tiempos de cambio profundos se han expresado en reformas recientas a nuestra Constitución Política en materias sustantivas, de las que honrosamente hemos sido partícipes a través del Poder Legislativo de la Unión.

Hoy asistimos al desarrollo de una etapa vital de la reforma política, al integrar de manera formal al órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral; esto es, su Consejo General.

Permítaseme hacer un reconocimiento al Instituto Federal Electoral, institución exitosa, que cumplió ampliamente con sus objetivos de creación originales.

La historia política reciente de nuestro país no puede entenderse sin esta institución y su amplio legado es el mejor sustento, para la construcción y desarrollo del Instituto Nacional Electoral.

El compromiso, la creatividad, el talento, la disposición y el esfuerzo amplio de los funcionarios, trabajadores y ciudadanos que elaboraron para el Instituto Federal Electoral han sido constantes.

Desde las posiciones más altas hasta las más modestas, en la convicción cierta de que su función era mucho más trascendente y su resultado beneficio para México.

Hoy nuestro presente y futuro en el ámbito político electoral es el Instituto Nacional Electoral.

En mérito a ello demos la bienvenida en sus funciones como Consejero Presidente a Lorenzo Córdova, en quien reconocemos como una acertada elección. Hombre académico, de amplia experiencia en la materia electoral y de clara visión institucional, capacidades que sin duda permitirán el mejor inicio de la institución.

Saludo a los Consejeros Electorales que han integrado el anterior Órgano Electoral Federal y con quienes en lo personal me tocó compartir, los Consejeros Benito Nacif, Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez. Sin duda su experiencia, capacidad y compromiso serán un factor invaluable en la...

Sigue 48^a. Parte

Inicia 48^a. Parte

... me tocó compartir, los Consejeros Benito Nacif, Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez. Sin duda su experiencia, capacidad y compromiso, serán un factor invaluable en la conformación y fortalecimiento de la nueva institución electoral.

De manera especial reconozco a los distinguidos profesionales que hoy integran esta herradura de la democracia, a las Consejera Electorales Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; y a los Consejeros Electorales Ciro Murayama Rendón, José Roberto Ruiz Saldaña, Enrique Andrade González y Javier Santiago Castillo.

Su experiencia profesional será, sin duda, sustento de una nueva institución electoral que responda a los requerimientos y retos que la materia político-electoral imponga.

El proceso de selección por el que se transitó y ustedes, en lo personal, transitaron; su ética, su profesionalismo y su amplia experiencia, da certeza para confiar en un colegiado de altura y visión democrática.

Señoras y señores, el nuevo Consejo General del Instituto Nacional Electoral perfila un órgano de extensa capacidad para asumir y afrontar los retos de unificar al país en la práctica y ejercicio de la democracia. Los objetivos son ahora cualitativamente mayores, pero los fines permanecen: Un país justo, equitativo, participativo y políticamente maduro.

La ardua tarea es inmediata, los procesos locales están próximos, así como el Proceso Electoral Federal a escasos meses de dar inicio.

La confianza en el grupo de Consejeros Electorales que inician sus labores, nos permite asumir de manera positiva la realización eficiente y satisfactoria de los próximos compromisos institucionales.

La materia electoral, a partir de la reciente Reforma Constitucional, involucra y unifica a todo el país. Hoy los procesos electorales comparten su condición y eficacia en todas las entidades de nuestra gran Nación. Los cambios normativos buscan dar equidad y análoga calidad a todo Proceso Electoral. Hoy la materia electoral da un avance cualitativo para convertirse en Nacional.

Una misión nueva se impone ante quienes hoy conforman el órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, una misión mucho más amplia que debe constituir el eje de un cambio sustancial para nuestro país.

Las instituciones deben ser motor de cambio social y estoy cierto que la nueva institución electoral permitirá arribar a nuevas condiciones de paz social, participación política e integración nacional.

No podemos dejar de insistir en el compromiso total de las y los Consejeros Electorales, con la autonomía como supremo valor de la institución; valor sustancial de su quehacer y desarrollo. Sólo la imparcialidad, la convicción y el valor de sus decisiones, retribuirá la amplia confianza del pueblo y con ello la legitimidad de los representantes que deriven de los procesos electorales.

En mi carácter de representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza, celebro y me congratulo de ver completada por fin esta mesa, y pido respetuosamente a los nuevos Consejeros Electorales un compromiso duradero en que en su labor no habrá discrecionalidades ni atropellos; que habrá puertas abiertas para el diálogo constructivo, la discusión, el intercambio de ideas y la toma de decisiones.

Ofrecemos colaborar en forma proactiva y participativa, con responsabilidad en todas y cada una de las múltiples y complicadas labores que demanda el actuar institucional, con el compromiso de que en el camino de encuentros y desencuentros seremos siempre respetuosos de la palabra empeñada, así lo hemos sido...

Sigue 49^a. Parte

Inicia 49^a. Parte

... de que en el camino de encuentros y desencuentros seremos siempre respetuosos de la palabra empeñada, así lo hemos sido durante los años que honrosamente hemos formado parte de esta mesa, en el extinto Órgano Electoral Federal, en representación del Partido Nueva Alianza y en representación del Poder Legislativo.

Señoras y señores Consejeros Electorales, esta consejería de Nueva Alianza suma su voluntad política a la de la nueva institución, con la finalidad de que podamos contribuir con el fortalecimiento del Instituto Nacional Electoral y consecuentemente, ensanchar y consolidar nuestra democracia, arduo camino de constante actuación.

Señoras y señores Consejeros Electorales, permítanme alentarles en este momento a que en el ejercicio de sus funciones busquen siempre el consenso, situación que reiteradamente he señalado en esta mesa, porque es mi convicción personal que todo aquello que nace por consenso, tiene por ello vocación de permanencia.

Reitero a ustedes una vez más una afectuosa y sincera bienvenida, sus esfuerzos serán sin duda recompensados ampliamente por la tarea común que a todos los que estamos sentados en esta herradura nos une, México.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Zuleyma Huidobro González, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Zuleyma Huidobro González: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

El inacabado camino de la transición hacia la democracia en México ha sido en diversas ocasiones desviado de su destino. Pero no nos engañemos, las reformas electorales de coyuntura, no han contribuido al fortalecimiento de nuestra vida democrática, sino que han respondido a acuerdos políticos que condujeron a una partidocracia, que no representa a la ciudadanía a quien se debe.

Esta última Reforma Electoral tampoco sentó las bases de un cambio democrático, aunque sí aceptó, sin reconocerlo, que sus decisiones anteriores y la imparcialidad del Instituto Federal Electoral habían fracasado.

La necesidad de transformar al Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral se debió, aun con toda la experiencia adquirida, nos guste o no, debemos reconocer que los ciudadanos ya no confiaban en la imparcialidad de esta institución.

Lo cierto también es que no compartimos el procedimiento que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados. La novedad, lo que los ciudadanos esperaban con gran anhelo, era la insaculación para la integración de este Consejo General.

En Movimiento Ciudadano tampoco compartimos que sólo tres mujeres integren este Consejo General, pero si no hay más, es porque las Diputadas y los Diputados que votaron a favor, así lo decidieron.

Los Diputados, también debo decirlo, nunca conocimos los resultados de la evaluación de los candidatos, argumentos, razones, motivos que ya dimos a conocer.

El Instituto Nacional Electoral que hoy se instala, no responde a un interés genuino de fortalecer la democracia en nuestro país, pues se optó por repartir el viciado mecanismo del reparto de cuotas partidarias, antes de salvaguardar el principal activo con el que nació el Instituto Federal Electoral y que fue ser un órgano ciudadano.

Claro que vigilaremos, porque el reto, tanto del Instituto Nacional Electoral como de partidos políticos, que se tiene para cumplir la paridad en las candidaturas locales y federales, así que también los exhortamos a implementar mecanismos para el cabal cumplimiento del principio constitucionalidad de paridad.

Algo que no puedo tampoco...

Sigue 50^a. Parte

Inicia 50^a. Parte

... los exhortamos a implementar mecanismos para el cabal cumplimiento del principio constitucional de paridad.

Algo que no puedo tampoco dejar de decir es que lo que se ha cambiado, a pesar de la clase gobernante, es una creciente ciudadanía participativa, activa, consciente, que no está dispuesta a conformarse. Es ahí donde se fijan nuestras esperanzas de que las cosas cambien.

Con todo respeto, más que agradecer a los Legisladores, más que rendir cuentas a los partidos políticos representantes en esta "herradura de la democracia", a quien deben de responder es a las y los ciudadanos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo.

El C. Consejero del Poder Legislativo Héctor Hugo Roblero Gordillo: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales; compañeros Legisladores; representantes de los partidos políticos; representantes de los medios de comunicación; público en general; invitados especiales:

En el contexto del nacimiento de este nuevo órgano electoral, el Instituto Nacional Electoral, es importante señalar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha sido un firme impulsor de la creación de instituciones como en el momento lo fue el Instituto Federal Electoral.

Desafortunadamente muchos han querido olvidar que el Instituto Federal Electoral, el que presidió José Woldenberg fue producto del consenso, la inclusión, la negociación y un acuerdo que a todos los actores políticos de aquella época dejó satisfechos.

En ese entonces todos los partidos políticos aportamos, en aras de la constitución de un órgano electoral que sólo tuviera como mira el respeto al mandato de la ley.

Siempre hemos considerado que al Estado se llega para servir, no para servirse. Quienes integran una institución, tal como este organismo, pueden traducir un comportamiento ético o antiético; este comportamiento es fundamental en el ejercicio de las funciones públicas.

Una persona, como un Consejero Electoral, puede ser simultáneamente sujeto de ética pública y ética privada. Consideramos que nuestro deber es analizar su desempeño en el ámbito de la ética pública, que es el que nos compete.

En ese entorno, estamos dando inicio a un nuevo Instituto, queremos suponer que romperá con prácticas recientes y dando el beneficio de la duda a las personas que lo conforman, ya que sus acciones involucran los recursos de todos los mexicanos y su responsabilidad incide en que haya democracia en los procesos electorales y la vida de los partidos políticos.

El órgano destinado a imprimir transparencia y certidumbre a las elecciones mexicanas no puede tener un origen...

Sigue 51^a. Parte

Inicia 51^a. Parte

... partidos políticos.

El órgano destinado a imprimir transparencia y certidumbre a las elecciones mexicanas no puede tener un origen que llame a dudas y desconfianzas. Nuestra posición es muy clara, apoyamos a un órgano acerca del que no exista incertidumbre sobre las decisiones que asuma; de tal manera que la responsabilidad, la imparcialidad, la independencia y la autonomía queden a salvo de cualquier embate al que pudiera ser susceptible en su actuar.

Las determinaciones que se tomen en este Instituto Nacional Electoral deben tener la bandera de la democracia, en la que las posiciones de los partidos políticos sean respetadas y las decisiones que en su momento se tomen correspondan no sólo al peso específico en función del número de sus militantes, sino también se consideren las argumentaciones que se presenten en los casos sujetos de controversia.

Estamos a favor de la inclusión y el consenso con las fuerzas políticas minoritarias, no del reparto de cuotas partidistas; estamos a favor de la legitimidad que se requiere para llevar a buen puerto los Procesos Electorales Federales de los estados y del Distrito Federal. Demandamos que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto y que ese voto cuente y se cuente bien.

Estamos en contra del privilegio que otorga el reparto de cuotas. La experiencia que los mexicanos hemos padecido después de José Woldenberg, no deja nada para el futuro; por ello, tenemos que rescatar lo poco que se pueda para que este nuevo Instituto Nacional Electoral nazca con mejores augurios que los pasados capítulos de la historia de los procesos electorales en México, como los recientes de los años 2006 y 2012, que las heridas aún están abiertas, le toca a este Instituto Nacional Electoral resarcirlas para devolverle la confianza y la certidumbre a los mexicanos.

A los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral les decimos que apoyaremos todas las acciones que tengan como objetivo final el desarrollo de elecciones sin sombra de dudas y desconfianzas, en las que la transparencia y la certidumbre sean el denominador común.

Convocamos a los mexicanos a ejercer su derecho al voto autónomo y comprometido con su libre albedrio; y demandar a este nuevo organismo el cumplimiento de su deber en función de nuestras leyes.

Bienvenidos señoras y señores Consejeros Electorales. ¡Enhorabuena!

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Al no haber más intervenciones en este acto, instruyo al Secretario del Consejo notifique a las autoridades competentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como de todas y cada una de las entidades federativas la instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes, y particularmente a nuestros invitados especiales su presencia. Muchas gracias. Buenas tardes.

--00000--